



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 93

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Sesión núm. 6

celebrada el martes 27 de mayo de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del defensor del Pueblo (Gabilondo Pujol) sobre el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024. A petición del Defensor del Pueblo. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000003 y número de expediente del Senado 780/000003)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y dos minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (GABILONDO PUJOL), SOBRE EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2024. A PETICIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000003 y número de expediente del Senado 780/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

El orden del día consiste en la comparecencia del Defensor del Pueblo en relación con el informe del ejercicio 2024.

Para su presentación, tiene la palabra don Ángel Gabilondo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente, señores y señoras miembros de la Mesa, señora letrada, señoras adjuntas, portavoces, señorías, señores y señoras.

Comparezco ante esta comisión mixta para dar cuenta de la gestión realizada por la institución del Defensor del Pueblo en el año 2024. El informe fue entregado a la presidenta del Congreso y al presidente del Senado el pasado 25 de marzo, fecha en la que se registró en las Cortes Generales. El informe no pretende ser la mera enunciación de los problemas o la simple descripción de lo que sucede; nuestra tarea se centra en la supervisión de la Administración. La buena administración es un desafío fundamental para el fortalecimiento y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y resulta clave para la confianza en las instituciones y para el fortalecimiento de la democracia.

A pesar de la tarea realizada por las Administraciones, los ciudadanos sienten en no pocas ocasiones que estas se hallan distantes, tal vez no siempre accesibles, no siempre eficientes, y al respecto es imprescindible dar respuesta a la situación. Los ciudadanos reclaman una Administración más ágil y eficaz.

Este año es una necesidad hacer referencia a las danas, que, como saben, afectaron a la zona de Levante y a Castilla-La Mancha, especialmente a una parte de la Comunidad Valenciana, ocasionando la pérdida de vidas humanas y dejando una gran cantidad de daños materiales que alcanzan a muchos conciudadanos. Lamentamos expresamente las pérdidas de estas vidas humanas y desde el Defensor del Pueblo manifestamos nuestro afecto y nuestro pésame a los familiares y allegados de quienes fallecieron o resultaron heridos como consecuencia de esta catástrofe y nuestro reconocimiento a quienes, en cumplimiento de sus obligaciones y más allá de ellas, han trabajado y trabajan por la reconstrucción de las zonas afectadas. Seguiremos atentos a la respuesta que es de esperar de las Administraciones públicas y de ello proseguiremos dando cuenta en informes sucesivos. En concreto, desde el Defensor del Pueblo hemos iniciado una actuación de oficio con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y la Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana para preguntar a las Administraciones estatal y autonómica si hay alguna iniciativa en torno a la creación de una comisión de coordinación, tal y como establece la normativa aprobada al respecto.

El Defensor del Pueblo tramitó en 2024 un total de 34 629 expedientes, que dieron lugar a 2501 resoluciones a las diferentes Administraciones, 1190 recomendaciones, 843 sugerencias, 464 recordatorios de deberes legales y 4 advertencias. Además, se iniciaron 185 actuaciones de oficio y se analizaron 42 escritos de solicitud de interposición de recurso al Tribunal Constitucional. Según su procedencia geográfica, el mayor número de quejas provienen de la Comunidad de Madrid, con 8031; Andalucía, 4155; Cataluña, 3441; Comunidad Valenciana, 3231, y así sucesivamente; pero estas cuatro comunidades suponen un 56,38% de las quejas. Los expedientes distribuidos por ámbitos de actuación fueron, en primer lugar, la Administración de Justicia, un 12,1% del total; Seguridad Social y empleo, 9,9%; función y empleo público, 8%; asilo, 7%; migraciones, 6,6%; asuntos de interior, 6,2%; educación, 5,7%; seguido de sanidad, con un 4,1%; en décimo cuarto lugar estarían los temas de medio ambiente, 2,8%, y vivienda, 2,4%.

En el informe 2024 son temas destacados, es decir, considerados de relevancia singular, en primer lugar, los recursos específicos de salud mental para adolescentes y jóvenes. Durante 2024 se ha puesto de manifiesto la falta de disponibilidad de recursos específicos de media estancia para atender a menores y jóvenes cuando presentan problemas de salud mental asociados a discapacidad intelectual o a trastornos de comportamiento, como adicciones, que se beneficiarían de una atención integral y multidisciplinar en régimen de internamiento temporal, según el criterio de los profesionales que les

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 3

atienden. En ocasiones, cuando el afectado es un menor de edad, los padres buscan la ayuda del sistema de protección, entregando voluntaria y temporalmente la guarda del menor a la Administración, pero no siempre se considera que el menor necesite esta medida de protección. Lamentablemente, para estos casos no suele haber otros recursos públicos de atención residencial al margen de los centros terapéuticos del sistema de menores.

En segundo lugar, la inclusión del alumnado con discapacidad en las actividades y los servicios de ámbito extraescolar. La participación del alumnado con necesidades educativas específicas que recibe apoyo educativo en actividades extraescolares y lúdicas es una obligación derivada del artículo 30 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es fundamental para la conciliación familiar y laboral, pero no siempre se cumple. La responsabilidad de programar actividades inclusivas ha de ser asumida por los equipos docentes, la comunidad educativa y la inspección.

En tercer lugar, el apoyo a las familias de personas con discapacidad en los ámbitos tributario y social. La Ley 8/2021 supuso un avance significativo en nuestro ordenamiento al adaptar la normativa española sobre capacidad jurídica a la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, ha producido efectos no deseados que afectan a las familias de personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos tributario y social.

Cuatro, la protección específica de mujeres mayores víctimas de violencia de género, que en muchas ocasiones tienen unas dificultades añadidas para salir de la situación de maltrato y de cobrarse sus vidas, sufriendo así una doble discriminación: por su condición de mujeres y por lo que significa el fenómeno del edadismo. Estas mujeres reúnen características que son menos frecuentes en las más jóvenes, padecen una violencia oculta, perpetrada a lo largo de años, que está socializada y normalizada, no son capaces de denunciar a sus agresores y tienen muchas dificultades para salir del entorno violento. Las que consiguen pedir ayuda se enfrentan a la incomprensión social y a servicios y políticas públicas no adaptados a su realidad. Es frecuente también la denominada violencia económica de género, o las dificultades a veces unidas a lo anterior para disolver la sociedad de gananciales.

Personas desaparecidas y fallecidas en el trayecto migratorio. A fin de facilitar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, la identificación de sus cuerpos y contribuir a atenuar el sufrimiento de sus familiares, tal y como reclaman tanto Naciones Unidas como el Consejo de Europa, se han formulado recomendaciones tras constatar que el tratamiento y registro de estos restos humanos continúa siendo desigual ante la inexistencia de una guía específica de actuación para estos supuestos. Los institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses no disponen aún de una herramienta o base de datos común a nivel nacional que permita registrar los casos de restos humanos de identidad desconocida o hacer un rastreo en caso de ser necesario, lo que obliga a la búsqueda individualizada en cada instituto o comunidad autónoma.

Procedimiento de protección internacional en frontera. Se necesitan medidas estructurales para mejorar la atención de las personas que solicitan protección internacional en la frontera, favoreciendo las condiciones de su acogida, las garantías de los procedimientos seguidos y el acceso a la tutela judicial efectiva. Las actuaciones realizadas por el Defensor del Pueblo en el puesto fronterizo del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas tras las quejas recibidas y las visitas realizadas han puesto de relieve un año más la necesidad de mejorar sus instalaciones, así como los procedimientos de protección internacional que allí se sustancian. La grave situación detectada puso de manifiesto la necesidad urgente de adoptar medidas estructurales que aborasen el registro y formalización de las solicitudes, las condiciones de acogida, las garantías procedimentales y el acceso a la tutela judicial efectiva de las personas solicitantes de protección internacional.

Problemas relacionados con las estafas mediante la usurpación de identidad. Las nuevas tecnologías han ido haciendo más vulnerable la protección de los datos personales que cualquier ciudadano se ve obligado a facilitar en su vida cotidiana. Por ello, ha de subrayarse la gravedad de la ciberdelincuencia y su comisión creciente a través de medios digitales. El Defensor del Pueblo ha actuado sobre este problema, coordinando una reunión específica en su sede con las entidades competentes de la Policía, Guardia Civil, Fiscalía, Agencia de Protección de Datos, Ministerio de Hacienda y Banco de España, a fin de ampliar información para adoptar medidas preventivas y reactivas al respecto.

Procedimiento de reintegro de prestaciones a beneficiarios en situación de vulnerabilidad. Todas las prestaciones de Seguridad Social que los beneficiarios hayan cobrado indebidamente deben ser reintegradas, incluso si se ha debido a un error de la propia Administración. Esta obligación afecta a todas las prestaciones y ayudas, contributivas o no contributivas, pero las consecuencias pueden ser más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 4

perjudiciales para aquellas personas y familias que cobran o han cobrado una prestación destinada a cubrir sus necesidades más básicas y que permanecen en situación de vulnerabilidad social y económica. Ahora bien, con la puesta en marcha del ingreso mínimo vital se han incrementado las reclamaciones de cuantías cobradas indebidamente. Tratándose de una prestación de gran importancia y sentido, se hace necesario resolver estos problemas de gestión. El Defensor del Pueblo, teniendo en cuenta además la doctrina jurisprudencial más reciente del Tribunal Supremo, considera que ha llegado el momento de revisar el alcance de la Ley General de la Seguridad Social, en concreto su artículo 55, para paliar los efectos indeseados y hasta injustos que estos procedimientos de reintegro pueden causar a las personas y familias más necesitadas, particularmente teniendo en cuenta que en muchos casos la lenta actuación de las propias Administraciones es la causa del volumen exagerado de las deudas que se generan.

Aplicación de tarifas distintas a los ciudadanos por unos mismos servicios según si están empadronados o no en un municipio. El Defensor del Pueblo ha recibido numerosas quejas de ciudadanos que reclaman su intervención al considerar discriminatorio que los ayuntamientos cobren tarifas más elevadas a las personas no empadronadas en el municipio frente a las que sí lo están por el disfrute de los mismos servicios municipales, especialmente en asuntos como el acceso a las piscinas o a otras instalaciones deportivas municipales, así como la realización de cursos o actividades deportivas o culturales organizados por los ayuntamientos. Esta institución ya ha señalado en reiteradas ocasiones que, en principio, todas las personas usuarias de los servicios e instalaciones deportivas municipales tienen que pagar la misma cantidad, como exigencia del principio de igualdad del artículo 14, en conexión con el 31.1 de la Constitución. El lugar de empadronamiento del contribuyente no se considera, a juicio de esta institución, un criterio válido para establecer diferencias tarifarias.

Registros de demandantes de vivienda pública y acceso a la vivienda. Existe un grave problema — tuvimos ocasión también de compartirlo en la reunión anterior de esta comisión mixta— en el acceso a la vivienda en nuestro país debido a los elevados precios de compra y alquiler, que se ve reflejado en las quejas que se reciben, especialmente de los jóvenes. Las ayudas habilitadas a través del bono de alquiler joven padecen retrasos considerables, a lo que las Administraciones autonómicas contestan que el procedimiento es gravoso y complejo en su gestión. Son largas las esperas en procedimientos de adjudicación de vivienda de protección pública, en muchas ocasiones con miles de personas inscritas que reúnen los requisitos, y un número considerable de personas y familias traslada a esta institución que van a ser objeto de un desahucio judicial inminente de su vivienda habitual. En respuesta a estas quejas, el Defensor del Pueblo, en 2024, insistió en que un aumento significativo del número de viviendas públicas destinadas al alquiler, hasta alcanzar como mínimo la media europea, constituye el punto de partida indispensable para hacer eficaz la política social de viviendas. Las viviendas públicas protegidas deben ser destinadas al alquiler, frente a la compra, y sujetarse a un régimen de protección permanente. Deben mantenerse y mejorarse los programas de ayuda al pago del alquiler para paliar el sobreesfuerzo de los hogares y gestionarse de manera ágil.

Las declaraciones e informes de impacto ambiental es el undécimo asunto destacado, especialmente el correcto seguimiento de la vigencia y su aplicación. Es posible promover o mejorar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre el órgano ambiental y los principales órganos sustantivos que aprueban los grandes proyectos de infraestructuras de transporte, agua, energía o análogos. Con este fin, se trata de establecer un sistema de seguimiento de la vigencia de las declaraciones de impacto que permita detectar demoras en el inicio de la ejecución de los proyectos, circunstancias inusuales o aparentemente irregulares y supervisar el cumplimiento de las medidas correctoras establecidas en los instrumentos de evaluación. Al respecto, el Defensor del Pueblo dirigió a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente una recomendación.

También a partir de las quejas recibidas se constatan los problemas y el planteamiento de las soluciones en los servicios ferroviarios de cercanías. Se ha ido realizando seguimiento de la evolución de la calidad del servicio en los distintos núcleos de cercanías. Durante el año 2024 los núcleos de cercanías de Madrid y Barcelona, que conjuntamente casi suponen un millón de viajeros diarios, han concentrado la gran mayoría de las quejas recibidas.

Procesos de estabilización del empleo público. Este es el último de los temas destacados en nuestro informe de este año. La Ley 20/2021, de diciembre, tenía como objetivo reducir la temporalidad, que alcanzaba a casi un 30% de los empleados públicos, y se pretendía reducir esa temporalidad hasta el 8%. La norma dispuso que los procesos selectivos convocados en virtud de la señalada ley deberían finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Con carácter general, las Administraciones Públicas han conseguido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 5

culminar estos procesos dentro del plazo. Sin embargo, los datos del INE correspondientes al tercer trimestre de 2024 reflejan que, a esa fecha, aproximadamente el 28,5% de los empleados tenían una relación laboral temporal en el sector público, es decir, muy lejos de alcanzar el objetivo del 8%. Por otra parte, el Tribunal Supremo ha planteado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea una cuestión prejudicial para determinar si es conforme al derecho de la Unión Europea negar la condición de trabajador fijo del sector público a quienes no han superado un proceso de selección conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Me gustaría hacer una serie de referencias generales. Por ejemplo, quisiera destacar que hay algunos asuntos que no son concretamente tratados en un punto. Por ejemplo, se alude en el informe en 162 ocasiones a un asunto que atraviesa todo el informe: los menores, los niños, las niñas y los adolescentes. Comprendo que, tal vez, para hacer una lectura hay que atravesar todo el informe, pero simplemente quiero hacer esa indicación. El informe es, en realidad, mucho más amplio de lo que se encuentra en sus cerca de 400 páginas, porque hay que señalar que quienes se acerquen a él en su versión digital pueden ampliar la información y los datos contenidos mediante los enlaces a la web institucional. Además, están los enlaces contenidos en las páginas dedicadas a la labor del Defensor en su condición de mecanismo nacional de prevención: 91 fichas de las visitas llevadas a cabo a lugares de privación de libertad, y en el informe completo del MNP esta cifra se eleva a 218. Como saben, hacemos una separata del informe anual del MNP, aparte de que esté también en el informe global. Son parte del trabajo de este año los dos informes monográficos presentados: «Violencia vicaria de género. Las otras víctimas» y «Retos de la inclusión financiera. Servicios bancarios y personas vulnerables». Como saben, hemos presentado —pero ya es el año 2025 y, por tanto, no corresponde en este momento hablar de él— un nuevo informe sobre «Niñas y niños extranjeros en España solos o acompañados». Asimismo, se incluyen actualizaciones del informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Son actualizaciones de lo sucedido desde la presentación del informe hasta ahora. Consideramos que no suponen ninguna novedad en el sentido de que haya que modificar las conclusiones o las recomendaciones del informe. A nuestro juicio, estas conclusiones y recomendaciones deberían ser objeto de deliberación para adoptar medidas concretas, y entiendo que a quien le correspondería hacerlo es al Parlamento y serán las medidas que el Parlamento decida; lo nuestro son conclusiones y recomendaciones. Desde luego, las víctimas esperan y demandan una respuesta necesaria.

En cuanto a la Administración de la Justicia, el problema más acuciante y persistente de las quejas de funcionamiento del Servicio de la Justicia es el de los retrasos. En algunas ocasiones, obedecen a causas estructurales; en otras, las quejas se deben a las demoras generadas en la tramitación de asuntos por vacantes de personal funcionario en la Oficina Judicial o en su resolución por situaciones de baja de larga duración del titular del órgano. El Defensor ha emitido resoluciones sobre temas como la formación judicial, los efectos de las bajas por enfermedad en el dictado de sentencias, la protección de datos con fines jurisdiccionales, el acceso al expediente judicial o las notificaciones de las suspensiones de vistas. Aunque el nuevo modelo de Registro Civil previsto en la Ley 20/2011, de 21 de julio, aún precisa de su completa implantación, la plataforma Digiseg opera ya en la tramitación electrónica de expedientes del Registro Civil. Además, se considera importante completar en 2025 el despliegue territorial de esta plataforma tanto en España como en los consulados.

Sobre víctimas del terrorismo, insistimos en lo que hemos venido diciendo estos últimos años y, concretamente, me gustaría señalar que parece necesario abordar algunas cuestiones pendientes, como la equiparación de indemnizaciones mediante la reforma de la Ley 29/2011.

Como ya señalamos en relación con la violencia contra las mujeres en el informe monográfico «Violencia vicaria de género. Las otras víctimas», registrado el 22 de noviembre de 2024, con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género, a través de múltiples recomendaciones se ha incidido en el tratamiento integral de este grave problema en torno a tres grandes ejes: la coordinación entre los poderes públicos, la acreditación de la condición de víctima y los servicios de asistencia a la familia. El primero, a su vez, puede desglosarse en denuncias e intervención policial en la fase inicial, actuaciones ejecutivas en la guardia y custodia de hijos menores de edad y ejecución de sentencias. En nuestro informe, que ahora presentamos, hay, a su vez, distintas competencias que corresponden fundamentalmente a comunidades autónomas y que resultan de especial relevancia, dado que constituyen pilares del estado del bienestar. No me voy a detener en cada una de esas comunidades, pero sí trataré de exponer aquellos asuntos que en las quejas han evidenciado aspectos comunes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 6

En educación, la institución del Defensor del Pueblo recibe múltiples quejas de padres de alumnos con necesidades educativas específicas, muchos de ellos derivados de discapacidad. Como todos, trabajamos en la máxima inclusión posible. A pesar de ello, hay situaciones complejas y los padres aducen que sus hijos no son debidamente atendidos en los centros ordinarios al no estar dotados de profesorado especialista en audición y lenguaje y en pedagogía terapéutica y personal auxiliar. En muchos casos, la intervención de esta institución ha logrado la dotación de recursos y hemos recordado a varias comunidades autónomas que la ratio establecida no exime a la Administración de aumentar el profesorado cuando sea necesario en atención a las singularidades del alumnado. Además, se ha detectado por determinadas quejas la falta de motivación suficiente en las resoluciones de escolarización del alumnado de educación especial. Ante las quejas que reclaman la dotación de enfermería escolar, esta institución insta a la máxima colaboración entre las Administraciones sanitarias y educativas en estos centros.

En lo que tiene que ver con el fracaso y el abandono escolar temprano del alumnado de etnia gitana, la institución se ha preocupado de oficio, porque esto ha sido muy llamativo, el descenso —porque ha aumentado el fracaso y abandono escolar— en el alumnado de etnia gitana. Nos hemos preocupado de oficio ante el Ministerio de Educación y todas las consejerías de Educación a fin de conocer cuáles son las acciones específicas para la inclusión educativa de este alumnado en condiciones de igualdad con el resto de la población. Es significativo el número de quejas relacionadas con violencia y acoso escolar. La investigación de las quejas recibidas se tramita ante prácticamente todas las Administraciones educativas. Se vuelve a poner de manifiesto la falta de actuaciones preventivas suficientes que sean eficaces y se comprueba que la mayoría de los protocolos solo se abren a petición de las familias.

En el mundo rural sigue preocupando la falta del transporte escolar, el transporte del alumnado de etapas no obligatorias, Bachillerato y Formación Profesional. Así, se recomendó al Principado de Asturias que en las programaciones sobre transporte escolar se tenga en cuenta a ese alumnado. Además, la Comunidad de Castilla-La Mancha ha aceptado una recomendación en el mismo sentido. La recomendación realizada a la Comunidad de Madrid para que modificara la nueva normativa sobre becas de comedor que excluía a los alumnos de familias extranjeras en situación administrativa irregular fue formalmente aceptada. No obstante, la convocatoria para el curso 2024-2025 ha generado nuevas quejas que revelan que esta situación no está todavía del todo resuelta.

Hay dificultades en los acuerdos necesarios para que Administraciones locales y autonómicas se comprometan conjuntamente en las obras que requieren los centros escolares y que asuman su correcto mantenimiento. Así, la institución ha recomendado mejoras para adaptar las instalaciones escolares ante las altas temperaturas o para la retirada de amianto; pero sigue siendo algo que precisa seguimiento constante.

Informática y matemáticas son las especialidades del profesorado y la mayoría de las Administraciones educativas encuentran grandes dificultades para su cobertura —repito: informática y matemáticas—. Las comunidades comunican a la institución las grandes dificultades para cubrir sus puestos y que las demoras en su cobertura inciden directamente en la calidad educativa de los alumnos. Hay algunas comunidades que han mostrado las dificultades que han tenido, como Castilla y León, La Rioja, Madrid o Valencia, pero que sean unas u otras no es lo decisivo, sino el constante problema al que se enfrentan. Es un problema que se debería abordar.

La institución sigue con atención los avances para que el sistema de homologaciones y declaración de equivalencia de títulos extranjeros universitarios sea más eficaz y acabe con el colapso. Mantenemos una actuación con el Ministerio de Universidades, que ha adoptado nuevas medidas organizativas, normativas, procedimentales y tecnológicas que han redundado en una reducción de los tiempos de tramitación, y urge impulsarlas. El Defensor ha recibido mil quejas al respecto y, según el ministerio, se han respondido a cuarenta mil solicitudes en 2024, lo cual supone un incremento muy notable respecto a lo que ha venido siendo durante estos últimos años, y hay previsiones de un incremento muchísimo mayor, pero esto es ya para el año 2025 y ya veremos hasta qué punto se cumple esto. En materia de becas, se inició una actuación de oficio con el Ministerio de Educación para la cobertura de estudios posobligatorios cuando se sufran situaciones de vulnerabilidad económica y para proteger específicamente a familias numerosas o con acogimiento familiar. La actuación continúa abierta.

La sanidad sigue teniendo retos importantes en atención primaria que se constatan en cuestiones de personal. Estos retos afectan de manera decisiva al funcionamiento de los centros. Las quejas señalan que los pacientes encuentran dificultades para establecer contacto telefónico o telemático para la obtención o cambio de citas, y continúan siendo un problema las listas de espera quirúrgica o de consultas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 7

externas y pruebas diagnósticas. Una cuestión seguida con varias Administraciones sanitarias en 2024 es la falta de asignación de profesional médico o enfermero a un número alto de pacientes por jubilaciones o traslados que no se cubren, sobre todo en aquellos centros de atención primaria con mayor sobrecarga asistencial. El Defensor del Pueblo ha planteado a algunos servicios de salud la oportunidad de que, al menos, se priorice la asignación de un nuevo profesional a los pacientes más frágiles y necesitados de atención frecuente y longitudinal, referida a la continuidad de la atención por los mismos profesionales.

Derecho a la asistencia sanitaria. Se destacan algunas quejas motivadas por la facturación de los servicios sanitarios prestados por hospitales públicos. Los hospitales deberían mejorar en algunos casos sus procedimientos de gestión para asegurar que los pacientes reciben toda la información sobre sus derechos cuando reciben atención sanitaria, particularmente en urgencias. Esta atención debe asumirse por un tercero obligado, ya sea una aseguradora o una mutualidad.

Sobre las listas de espera, no se pueden justificar periodos de espera tan excesivos y generalizados como los que afectan a determinadas especialidades y ámbitos de hospitales. Preocupan particularmente los casos de retrasos más amplios, como, por ejemplo, en especialidades como traumatología, al estar asociados a dolencias que dificultan la actividad de la vida diaria o laboral, o las esperas para acceder a tratamientos especializados contra el dolor.

En relación con el cribado de cáncer de mama y como resultado de una actuación de oficio, varias comunidades autónomas se han mostrado favorables a ampliar la horquilla de edad de las mujeres que deben realizarse pruebas para prevención y hacerlas antes de los 50 años para todo el Sistema Nacional de Salud.

En relación con las políticas sociales, son muy llamativas y reiteradas las quejas por los retrasos para la valoración del grado de discapacidad. Se han convertido en un problema de alcance general en todo el país. El tiempo que pasa desde que el ciudadano presenta una solicitud de reconocimiento inicial o de revisión hasta que obtiene la correspondiente resolución puede superar ampliamente los dos años, aunque pueden ser desiguales. Se han formulado varias recomendaciones sobre esta cuestión: para la adecuada y suficiente dotación de los equipos multiprofesionales de valoración; para que se reglamente el procedimiento autonómico de valoración de la discapacidad, en aspectos tales como la definición de perfiles profesionales, la posibilidad de valoración no presencial o la priorización de expedientes según razones de interés público, como las relacionadas con la salud, la violencia de género, la esperanza de vida u otras de índole humanitario; para coordinar mejor la valoración de la discapacidad y la situación de la dependencia, evitando al máximo posibles ineficiencias, pues, cuando coincide esto, el asunto se agrava especialmente; y para que se informe adecuadamente a los solicitantes sobre la expectativa existente en cuanto a tiempos y sobre los derechos que pueden ejercer, para no perder ayudas o prestaciones.

Las Administraciones tienen mucho margen de mejora, pero sobre todo es preciso seguir incrementando las partidas destinadas a ampliar los recursos disponibles o las prestaciones económicas vinculadas a ayuda a domicilio, atención residencial y en centro de día, fundamentalmente. En 2024 continuó el programa para la supervisión del funcionamiento de las residencias de mayores, un programa del Defensor del Pueblo, con distintas visitas a varias comunidades autónomas. Se precisa una mayor coordinación con el sistema sanitario, adaptar las instalaciones, reforzar plantillas y ampliar los planes de inspección autonómica, y siempre, desde luego, una adecuada política de los cuidados.

Otro tanto pasa con la dependencia. La resolución de las solicitudes, recursos y reclamaciones que tienen que ver con el sistema para la autonomía y atención a la dependencia son la cuarta parte de las quejas que se tramitan en materia de política social. Constituye un problema la valoración de la discapacidad: genera retrasos que en algunos casos pueden llegar a ser de cuatro años. La institución abrió una actuación al respecto con el conjunto de las Administraciones autonómicas que ha dado lugar a recomendaciones para mejorar la dotación de los equipos multidisciplinares, para el desarrollo normativo sobre la composición, organización y funciones de estos equipos, para aliviar la tramitación del procedimiento y la creación de un grupo de expertos y para la integración de los sistemas de dependencia y discapacidad.

Siguen siendo numerosas las actuaciones realizadas ante las Administraciones públicas para que los procesos selectivos relacionados con el empleo público se desarrollen con la máxima publicidad y transparencia. La Secretaría de Estado de Función Pública no aceptó la recomendación para la reforma normativa que permita la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos de acceso al empleo público para personas con un grado de discapacidad inferior al 33%. La adecuada planificación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 8

del acceso al empleo público estatutario y la necesaria estabilidad laboral deben redundar en la disminución del elevado índice de precariedad en el empleo en la sanidad, uno de los sectores con mayores índices de temporalidad.

En relación con las vicisitudes acaecidas en el proceso de licitación por parte de las aseguradoras sanitarias privadas al colectivo de funcionarios de Muface, se generaron cientos de quejas, que la institución no tramitó ya que se produjo finalmente una orden de continuidad del servicio. El Defensor del Pueblo sigue atento al cumplimiento del parámetro de continuidad asistencial.

En relación con las viviendas de uso turístico, las quejas que recibimos se refieren a los numerosos problemas que hay para convivir en los mismos edificios en los que existen una o varias viviendas de este uso por los ruidos que generan, el elevado número de ocupantes que se alojan y el trasiego constante de equipajes por las zonas comunes, así como por los distintos hábitos y horarios entre las personas que se hospedan, por encontrarse de vacaciones, y los que residen en los inmuebles. Se reciben quejas sobre la inactividad o los retrasos de las Administraciones públicas competentes en la tramitación de las denuncias contra los alojamientos turísticos ilegales. Otros ciudadanos ponen de manifiesto la dificultad que existe para conseguir que los servicios de inspección y sanción municipales o autonómicos actúen con celeridad y eficacia. Como cada año, se han detectado problemas relacionados con la planificación y ejecución urbanísticas, demoras en la tramitación de las licencias, los retrasos de los ayuntamientos en la comprobación de la adecuación a la legalidad de obras denunciadas y en la verificación del cumplimiento de las órdenes de ejecución, el deber de conservación de los inmuebles que corresponden a los propietarios, el acceso a la información urbanística y la accesibilidad en el entorno urbano.

Señorías, en otro orden de cosas, el Defensor del Pueblo ha manifestado su preocupación por el desfase que se produce entre el desarrollo ordinario de la sociedad en cuestiones económicas o tecnológicas y la falta de acompañamiento efectivo a los más vulnerables, entre ellos los mayores, que tienden a quedar sistemáticamente orillados en el diseño y ejecución de las iniciativas públicas y privadas y se ven dependiendo de la red de apoyo familiar o social. En concreto, en lo que respecta al ámbito económico, el informe titulado «Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables» ya advertía sobre la necesidad emergente de atender a la inclusión financiera de las personas mayores. Este informe fue registrado el 9 de mayo de 2024.

Quisiera apuntar, en relación con los mutualistas, que ya en 2024 esta institución inició actuaciones con la Agencia Tributaria para que se haga efectiva la devolución a los mutualistas de las prestaciones derivadas de seguros concertados con mutualidades. El Defensor del Pueblo ha recomendado a la Secretaría de Estado de Hacienda que proceda a resolver la situación. Esta recomendación ha sido aceptada públicamente, al menos oralmente, así que estamos pendientes del cambio normativo comprometido, ya que este problema continúa en 2025 con más quejas.

Préstamos rápidos y microcréditos. Nosotros recibimos quejas, principalmente, por los elevados intereses exigidos o los breves plazos establecidos para la devolución de las cantidades. El Banco de España informó de que actualmente los microcréditos están sujetos, con carácter general, al mismo nivel de protección que los créditos al consumo, si bien con una diferencia de carácter subjetivo atendiendo a las entidades que los conceden: si estas tienen la consideración de entidades reguladas, se encuentran sujetas al control de supervisión del Banco de España y las entidades prestamistas no reguladas estarían sujetas a la supervisión de los órganos y autoridades con competencia en consumo en las comunidades autónomas.

En relación con la protección de los consumidores en los procedimientos de reclamación en los sectores energéticos, en 2024 se inició una actuación de oficio con las Administraciones autonómicas recabando de estas la información sobre las acciones realizadas de cara a difundir y publicitar adecuadamente las posibilidades que tienen los ciudadanos de acudir a esas instancias para denunciar los distintos problemas en materia energética. Todas las Administraciones autonómicas requeridas han remitido sus contestaciones. Se observa frecuentemente, sin embargo, que los órganos de consumo no informan adecuadamente a la ciudadanía acerca de las diferencias existentes entre la vía de la mediación, que es de ejecución voluntaria, y la vía del arbitraje, que es de ejecución obligatoria. Por ello, hemos instado al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y a las comunidades autónomas a que debatan en la Conferencia Sectorial de la Energía cómo clarificar, simplificar y difundir entre los consumidores de electricidad y gas los procedimientos de reclamación de que disponen.

Quisiera aludir una vez más a la dolorosa situación de la Cañada Real Galiana de Madrid ante la falta de suministro eléctrico. La situación de los habitantes de la Cañada Real Galiana sigue siendo de extrema

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 9

vulnerabilidad debido a los cortes de luz. El Defensor del Pueblo remitió un informe, en su calidad de tercero y junto a otras organizaciones, al Comité Europeo de Derechos Sociales, del Consejo de Europa, que ha manifestado que encuentra vulnerados hasta diez derechos consagrados en la Carta Social Europea desde hace más de cuatro años y que considera que el Estado no ha cumplido con sus obligaciones de proteger y mejorar las condiciones de vida en la Cañada Real, muy singularmente las de los habitantes más vulnerables. Estamos a la espera de las recomendaciones que finalmente realice el comité para analizar su alcance.

En relación con la Administración local, las cuestiones que centraron las actuaciones del Defensor del Pueblo son el acceso a la información municipal y la transparencia, la regulación de la cita previa, la celebración y organización de sesiones plenarias, los derechos de los concejales, el empadronamiento, las molestias y el emplazamiento de los servicios públicos municipales, así como el ejercicio de potestades públicas sobre los bienes municipales. Merecen subrayarse las actuaciones realizadas ante la demanda de la comunidad islámica de contar con infraestructuras adecuadas y normativa sanitaria que permitan realizar enterramientos de acuerdo con la religión que profesan.

Señalamos también el retraso en la implantación de las zonas de bajas emisiones. El Defensor del Pueblo decidió abrir a finales del año 2023 actuaciones de oficio con treinta y tres ayuntamientos. Ello se plasmó en 2024 en once recomendaciones, que pueden hacerse extensivas a todos los municipios obligados por la ley a implantar una zona de bajas emisiones. En síntesis, el Defensor del Pueblo recomienda llevar a cabo un rápido, cuidadoso y completo cumplimiento del mandato legal, de forma que a la mayor brevedad cuenten con una zona con restricciones permanentes a la entrada, circulación y estacionamiento de vehículos en función de su distintivo ambiental, de superficie continua y extensión suficiente para alcanzar los objetivos de calidad del aire, lucha contra el cambio climático, impulso de cambio modal y eficiencia energética en el uso de los medios de transporte, para cuya consecución dichas zonas de bajas emisiones se han programado. Los objetivos que fije la zona deben estar establecidos de manera cuantificable y ser monitorizados.

Ya el pasado 8 de abril debatimos ampliamente sobre varios aspectos relacionados con las migraciones. En 2024, la institución ha solicitado información sobre el estado de los trabajos de elaboración del protocolo de actuación ante la llegada de grandes contingentes de personas migrantes a las costas españolas. Se confirmó el crecimiento del número de llegadas a las costas, especialmente en Canarias, de personas destinatarias de los recursos del programa Atención Humanitaria. Los últimos datos de 2024 indicaban que el archipiélago recibió a un 17,4% más de personas que el año anterior. Tras la visita realizada al puerto de La Restinga, en El Hierro, en febrero de 2024, el Defensor del Pueblo inició una actuación al objeto de conocer las previsiones al respecto. Durante 2024, fueron numerosas las quejas recibidas por las condiciones con que se llevan a cabo los distintos recursos del sistema de acogida humanitaria: entre otras, la falta de adecuación de las instalaciones para una estancia prolongada; las limitaciones en el número de intérpretes, servicios jurídicos, sanitarios y psicosociales; la presencia de presuntos menores de edad y de un número elevado de personas que manifestaban tener necesidades de protección internacional y que no lograban obtener cita para pedir asilo durante su estancia en el recurso. Las dificultades para la obtención de citas para manifestar la voluntad de protección internacional generaron cientos de quejas. Se han recibido quejas relacionadas con el funcionamiento de los registros civiles consulares, no solo de las personas españolas residentes en el extranjero, sino también por el impacto en las solicitudes de nacionalidad previstas en la Ley 20/2022, del 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Actuaciones en los Centros de Internamiento de Extranjeros, CIE. Sigue sin darse cumplimiento a la obligación de creación de un servicio de asistencia sanitaria bajo la responsabilidad de un médico perteneciente a la Administración General del Estado. En su última respuesta, la Dirección General de la Policía informó de que la división de personal había solicitado al Ministerio del Interior, en la oferta pública 2024, siete puestos de médicos titulares para turno libre.

En relación con la protección internacional, un año más la mayoría de personas que solicitan protección son de nacionalidad venezolana, casi un 40%. A juicio del Defensor del Pueblo, mientras no se ponga en marcha un procedimiento alternativo para estas personas será muy difícil adoptar medidas que contribuyan a aligerar y racionalizar la carga de trabajo que padece la Oficina de Asilo y Refugio, OAR. Conocido el porcentaje, quizá habría que —como decimos— establecer un procedimiento alternativo para estas personas de origen venezolano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 10

Quería señalar, y no solo porque se constata que la comunidad gitana lleva seiscientos años —en este año se cumplen— de presencia en la península ibérica, la necesidad de afrontar el antigitanismo, que, con frecuencia, se encuentra anclado en prejuicios históricos, lo que ha sido, un año más, objeto de especial supervisión por el Defensor del Pueblo. En 2024 las actuaciones se centraron en el estado de implementación de los ejes de igualdad de oportunidades y no discriminación y de participación y empoderamiento de la estrategia nacional 2021/2030. Se formuló una recomendación, que ha sido aceptada, para la adopción de las medidas necesarias a fin de derogar expresamente la referencia discriminatoria a las personas pertenecientes a la comunidad gitana.

Persisten las quejas relacionadas con las personas extranjeras en situación irregular a las que, tras acudir a dependencias policiales con objeto de denunciar un delito o para el ejercicio de algún derecho, se les inicia un expediente de expulsión por estancia irregular.

Señorías, en otro orden de cosas, la labor de inspección y supervisión de los centros y lugares de asistencia de privación de libertad implica tener en cuenta muy especialmente las condiciones en las que se encuentran las personas internas, el trato que reciben y las condiciones materiales en que viven. El área de seguridad y justicia, de manera conjunta con la unidad del Mecanismo Nacional de Prevención, ha continuado realizando visitas a centros penitenciarios, además de examinar casi un millar de quejas, lo que permite conocer las fortalezas y debilidades del sistema penitenciario. Entre las recomendaciones formuladas destacan las relativas a la protección de la vida y la integridad física de las personas internas, la comunicación intercentros, la asistencia sanitaria, permisos de salida y contenciones mecánicas, citadas en las páginas correspondientes del informe.

El Mecanismo Nacional de Prevención, además del informe anual del Defensor del Pueblo, como otros años, recoge una minuciosa explicación de las actuaciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención, llamado normalmente MNP, pero es prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, que, como es sabido, centra su trabajo en visitar lugares de privación de libertad, sin aviso previo, a fin de conseguir la adaptación y el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención de la tortura y los malos tratos ratificados por el Estado español. A lo largo de 2024 este mecanismo formuló 514 resoluciones a distintas Administraciones, distribuidas en 203 recomendaciones, 300 sugerencias y 11 recordatorios de deberes legales. Estas visitas se hacen a centros penitenciarios, a centros de internamiento de menores infractores, a calabozos de cuerpos policiales y judiciales y a lugares de centros de detención de personas extranjeras. Algunas de ellas tienen un enfoque temático específico, como discapacidad intelectual, salud mental o de género. También, realizamos visitas para prevenir los fallecimientos en prisión o determinar las condiciones en las que permanecen en esos centros las personas mayores o los efectos que produce la privación de libertad de larga duración.

En infraestructuras penitenciarias, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura continúa identificando carencias en determinados centros en sus visitas anuales, que fueron veintiséis en 2024, y ha señalado deficiencias materiales en las cárceles más antiguas, la escasa dotación de personal sanitario y psiquiátrico y la falta de integración plena de la sanidad penitenciaria en los sistemas regionales de salud, recomendando su traspaso efectivo a las comunidades autónomas.

El MNP tiene especial relación en el ámbito internacional con el Comité para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa, CPT, y, en el Sistema de Naciones Unidas, con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, SPT, y trabaja de acuerdo con el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura, OPCAT. Efectivamente, en el ámbito internacional, el Defensor del Pueblo, que ha sido reacreditado en 2024 como institución de derechos humanos de estatus A por Naciones Unidas, es la institución referente en el ámbito europeo e internacional para las organizaciones multinacionales de derechos humanos. En 2024, España ha participado en el Examen Periódico Universal, EPU, de Naciones Unidas, y remitido informes, entre otros muchos, al Comité de Derechos del Niño, al Comité contra la Tortura o al Examen Nacional Voluntario de España sobre la Agenda 2030. La institución participa en redes internacionales, como Ombudsman y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Y desde aquí —no es prescindible hacerlo, pero quiero hacerlo—, deseo felicitar en sede parlamentaria a la nueva defensora del pueblo europea, la señora Teresa Anjinho, que ejercerá sus funciones en el periodo 2025-2029.

Deseo concluir con una consideración, que es también un agradecimiento y una reivindicación. El Defensor del Pueblo no deja de valorar las circunstancias en que deben desarrollar su trabajo las personas que desempeñan su labor en esas instituciones, centros penitenciarios, centros para infractores y para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 11

personas extranjeras, centros hospitalarios y otros recursos, tanto en funciones de custodia como sanitarias y educativas. En muchos casos, como queda dicho en este informe, se detectan problemas estructurales de organización, de plantillas y de personal, no siempre suficiente, lo que afecta a su trabajo y a su seguridad. Los colectivos de esos trabajadores demandan una atención a su situación laboral, a los medios disponibles o a los recursos para la renovación de su formación, para la puesta al día de los nuevos retos que implican su no siempre fácil y siempre complejo quehacer.

Muchas gracias a quienes con su labor han hecho posible que este informe se haya llevado a cabo y, para empezar, a todos los aquí presentes —me refiero específicamente a los miembros del Defensor del Pueblo— y a ustedes, señorías, por su consideración. Ahora, quedo a su disposición para lo que estimen pertinente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el señor López Torre, del Grupo Vasco (EAJ-PNV).

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gabilondo. Muchas gracias por sus explicaciones.

Iré comentando distintos temas, algunos que ha mencionado, otros que quizás no. Por una parte, me alegro de que trate de visibilizar la violencia de género, sobre todo en mujeres mayores de 65 años, una cuestión olvidada. Estamos hablando de unas personas con dificultades añadidas: dificultades para poder denunciar su situación, como bien dice el informe; dificultades frente a los distintos procedimientos administrativos y judiciales y complicaciones para acceder a los distintos trámites administrativos y a las ayudas económicas —sufren una mayor brecha digital—. Además, muchas veces son víctimas, como bien dice en su informe, de una violencia que no visibilizamos en la sociedad suficientemente, como es la violencia económica, porque no es una violencia física ni una violencia agresiva y puntual que aparezca en los medios de comunicación, sino que es otro tipo de violencia, como el control y limitación de gasto, impedir la formación o incluso impedir el acceso al mercado laboral, a lo que hay que añadir los distintos problemas que suelen tener, como procesos de divorcio a veces muy largos que las llevan a situaciones muy gravosas que las están llevando a la pobreza. Sería importante seguir incidiendo en esta cuestión y que la legislación protegiera especialmente a estas mujeres, cuestión recogida, además, en el convenio de Estambul y en el pacto de Estado.

Por otra parte, cambiando de tercio —voy de una manera un poco desordenada—, ha hablado de la protección en frontera y entiendo que también incluye a personas solicitantes de asilo, como las que se encuentran en la situación que se vive en el Aeropuerto de Barajas-Adolfo Suárez, que últimamente estamos leyendo en los medios de comunicación. Es cierto que es necesario acoger adecuadamente a estas personas, pero nosotros aquí, ahora, le pediríamos que analice si realmente llegar a un —llamémosle— hacinamiento o el que nos encontremos con muchas personas solicitantes de asilo en un macrocentro es la mejor solución, porque nos podemos encontrar con que una vez que finaliza su periodo de acogimiento en un macrocentro, como el que hay proyectado en el País Vasco, a los seis meses se van a ver fuera y todo, además, en un solo municipio, lo cual puede traer graves problemas, o entendemos que puede ser así. Y además lo decimos desde un punto de vista de realizar el acogimiento y dar la atención debida no solamente durante el tiempo que estas personas sean solicitantes de asilo, sino también *a posteriori*.

Incide usted una vez más, y estamos de acuerdo, en el tema de las viviendas protegidas y de las viviendas sociales, que al final son un patrimonio público y no puede ser que mediante un derecho de opción a compra vayan a manos privadas. Tienen que permanecer siempre en manos de la Administración pública para que, a través del alquiler social, sigan beneficiando y ayudando a personas que lo necesitan y no a quien ya no lo necesita.

Ha hablado también de la consolidación del empleo público y de cómo muchos procedimientos no se han finalizado, de las dificultades que hay para finalizarlos. Aquí voy a otra cuestión que yo creo que es un mal general de la Administración pública en el Estado y es el de la burocracia. Creo que en general necesitamos aplicar mucha mayor simplificación administrativa y burocrática en todos los trámites que se realizan. Es algo que está afectando no solamente a este proceso, porque en este procedimiento de consolidación de empleo público está afectando, pero afecta también a la ciudadanía y a la economía, y es una cuestión que le animaría a analizar en un futuro, porque debemos dar pasos en ese sentido. Además, la ciudadanía y la economía lo agradecerán.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 12

Otra cuestión que creo que es importante a futuro y que también ha mencionado va relacionada con la usurpación de identidad. Estamos hablando en general de ciberdelincuencia, de una nueva forma de delincuencia que no es física ni presencial y cuya persecución, además, es muy difícil. Primero, porque no hay una presencia física. Segundo, porque normalmente el delincuente cuenta con el anonimato y, además, puede encontrarse perfectamente en un tercer país. La víctima sigue siendo la ciudadanía y nuestro deber es protegerla, creo que es algo en lo que debemos incidir. Le pediría, con todo el respeto, que sigamos incidiendo en la protección de la ciudadanía frente a esta nueva forma de delincuencia.

Por otra parte, ha hablado de medidas para evitar los malos tratos. Ha hecho diversas menciones en su informe a los malos tratos y el cuidado de los penados en prisiones. Parece que todavía hay camino que recorrer en ese sentido, tanto en las muertes en tercer grado como en libertad condicional, porque el penado no solamente es el que está en ese momento en prisión, sino que puede estar también fuera. Incluso habla de las muertes por posibles torturas y dice que no hay suficiente investigación judicial, que a veces pueden quedar dudas. Luego habla de la dilación en procesos de clarificación de las muertes en custodia, lo que realmente impide sacar o extraer conclusiones epidemiológicas con prontitud. Creo que también es una cuestión en la que hay que dar pasos adelante en las prisiones y le animamos a seguir en ello.

Asimismo, hablaba en su informe de introducir la perspectiva de género en los centros de menores, porque a veces parece que la perspectiva de género solamente se ha tratado para el ámbito de las personas adultas y se nos ha olvidado que es algo que también afecta a las personas menores y que muchas veces su indefensión puede ser aún mayor debido a su minoría de edad y a su situación. Entiendo que, como decía, no solo es una cuestión de personas adultas. Además, a ello se une que en esos centros de menores tampoco hay una atención suficiente a las personas con discapacidad; es necesario hacer una detección pronta y un trabajo adecuado con estas personas. Es necesario que se articule una respuesta en el tratamiento de la discapacidad intelectual también con enfoque de género y de diversidad sexual.

Unido a esto, aunque no lo he encontrado en el informe sí está relacionado con menores víctimas de violencia sexual, creo que sería interesante en los procedimientos judiciales y en todos los procedimientos de investigación, sobre todo con estas personas menores, ser muy cuidadosos en no revictimizarlas una y otra vez. Aunque supongo que lo habrá hecho, le animaría a analizar también esa cuestión.

También ha hablado en su discurso de los microcréditos. Hay dos situaciones muy distintas y que además no dependen de la víctima —porque la víctima, al fin y al cabo, es la ciudadanía—, sino que dependen de la entidad prestamista, de si es una entidad prestamista regulada o no regulada. Aparte de que las entidades prestamistas reguladas y no reguladas actúan o compiten en desigualdad de condiciones, lo cual tampoco es justo, sobre todo, la persona víctima recibe una protección diferente por parte de la Administración en función de si la entidad prestamista es regulada o no regulada. Creo que la ciudadanía no debería recibir una protección y un tratamiento diferentes en función de ello, sino que debería recibir un tratamiento adecuado en todos los casos.

Y para finalizar, ya que me quedan pocos segundos, en cuanto al informe sobre los abusos sexuales en el entorno de la Iglesia católica, quiero felicitarle, porque en anteriores intervenciones le pedía que fuese un informe abierto, un informe vivo, y veo que se han recogido nuevos testimonios. En este caso, por lo que he leído, son 221 nuevas solicitudes, que se han convertido en 144 testimonios válidos. Quiero felicitarle por ello y animarle a que siga así. Lo que me ha parecido curioso es que hay una mayor proporción de varones entre las víctimas; no sé si habrá alguna causa para que eso sea así.

Termino, presidente, también la Iglesia católica ha hecho su informe, que ha tenido una actualización, pero parece ser que no va a tener más, y una cuestión que creo que ha quedado todavía pendiente, también por nuestra parte —no sé cuál es su valoración— son los actos de reconocimiento. La archidiócesis de Madrid sí que hizo un acto de reconocimiento, al igual que la diócesis de Bilbao anteriormente, pero no sé si por parte de la Iglesia católica y por parte del Gobierno y de los poderes públicos los actos de reconocimiento han sido suficientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

El Grupo EH Bildu no está presente.

El Grupo Republicano tampoco está presente.

Esta Presidencia tampoco tiene constancia de la presencia de Junts.

Por tanto, es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR ante la ausencia del resto de grupos.

Tiene la palabra la señora Ogou i Corbi. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 13

La señora **OGOU I CORBI**: Buenos días.

Muchas gracias, defensor del pueblo, por su comparecencia y por la presentación del informe anual; un documento que, año tras año, se convierte en una herramienta imprescindible para evaluar el estado real de los derechos y las Administraciones en nuestro país.

Quiero comenzar llamando la atención sobre un dato muy significativo. Al principio, en las primeras páginas, cuando hace un análisis cuantitativo de las quejas que le han sido remitidas, a mí me ha llamado mucho la atención que la Comunidad de Madrid sea con diferencia la comunidad autónoma donde más quejas se presentan ante usted. Hablamos de 8470 quejas, más del doble que la siguiente comunidad, Andalucía, con 4186. Esto me hace preguntarme cuál es la situación de la Administración pública en esta Comunidad de Madrid y por qué están fallando en los mecanismos de control y rendición de cuentas, lo que conduce a que estas quejas se deriven a usted.

Otra cuestión que me ha parecido muy interesante en la lectura de este informe anual es que nos muestra cuáles son algunas de las áreas que más preocupan a la ciudadanía de nuestro país y que, de hecho, se contraponen con algunas de las temáticas en las que más inciden algunos grupos parlamentarios, o con las temáticas que han traído a esta comisión y por las que han solicitado su comparecencia. Por ejemplo, la okupación no aparece entre los trece principales motivos de queja del informe y, por tanto, esto nos dice que no es uno de los principales problemas de los españoles y que, por mucho que se intente construir una narrativa basada en el miedo, existe una respuesta administrativa eficaz cuando se dan casos de ocupación ilícita.

Vemos otras cuestiones que afectan a la ciudadanía que no están encontrando una solución suficientemente adecuada o que se están encontrando con muchas trabas y que son asuntos que tienen que ver con su calidad de vida, con el día a día, que afectan a su vida, a la de sus familias y a la de sus amigos, como pueden ser la salud mental, el empleo, el acceso a esos trámites, cuestiones de discapacidad, todas estas cuestiones que usted ha ido mencionando.

En particular, quería poner el foco de atención en la cuestión de la salud mental entre jóvenes y adolescentes, que es una cuestión crítica en nuestro país, particularmente desde el año 2020, cuando con el aislamiento y el sobreuso derivado de las nuevas tecnologías se incrementaron exponencialmente las crisis de salud mental entre los jóvenes, los adolescentes y los niños. Hay muchas familias que no están encontrando los recursos suficientes en el ámbito comunitario para poder dar la atención para que los niños no tengan que salir de su día a día, y tampoco encuentran suficiente apoyo en cuanto a los ingresos.

Eso está muy vinculado con otro asunto que también sale a lo largo del informe, que es la saturación de la atención primaria, la falta de recursos en salud en general, en salud mental en particular y de personal sanitario que pueda prestar una atención a tiempo. Es fundamental que tanto la prevención como la atención en salud sea en el momento preciso en el que esa infancia, adolescencia o juventud necesiten ese apoyo psicológico, o bien que otras patologías se puedan detectar y tratar a tiempo. Usted ha remitido a los ministerios, a las secretarías y a las instituciones competentes, también a las comunidades autónomas, estas necesidades. Es una cuestión en la que esperamos pueda trabajarse, siendo además principalmente competencia de las comunidades autónomas, y ello a pesar de que a nivel ministerial ya se está trabajando en algunos planes de acción en salud mental o de que en este Congreso estamos trabajando ahora mismo en una proposición de ley sobre la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sus efectos entre menores de edad. Es muy relevante que las comunidades autónomas puedan poner a disposición de la ciudadanía los recursos que necesita.

Al mismo tiempo, celebro que exista una preocupación vinculada a los derechos humanos y a las migraciones, que es un área que también se repite a lo largo de su informe, con diferentes cuestiones muy marcadas. La principal que se indica es la desaparición de personas en nuestras fronteras al tratar de llegar a Europa. La cifra que indica el informe es de 9000 personas desde que se registrara en 1998 el primer naufragio de una embarcación, pero las cifras de las que dispongo son diferentes. Según la ONG Caminando Fronteras, solo en el año 2024 murieron 10457 personas tratando de llegar a nuestras fronteras. Esto es fruto de la externalización de fronteras; es decir, está vinculado a nuestras políticas de gestión migratoria, que ponen muchísimas más trabas en las rutas que eran más seguras y, por tanto, hacen que la migración se derive por rutas mucho más largas. Trayectos de embarcaciones que antes duraban tres o cuatro días ahora están durando diez, once o doce. Por eso hay ese incremento de la mortalidad sin que se dé un descenso de las personas que tratan de tomar esas rutas. Estamos aplicando una política de externalización que no es disuasoria en cuanto a realizar estos viajes y que genera muchas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 14

más muertes. Esto es algo que usted recoge —quizás no con estas palabras— y que es un drama humano, y es responsabilidad nuestra y del Estado ser capaces de transformar esa gestión fronteriza.

También habla de la falta de garantías en las solicitudes de asilo en fronteras. Quiero centrarme no solamente en la falta de garantías de las solicitudes en frontera en general, sino específicamente en niños y niñas. Muchos niños, algunos de los cuales llegan de Marruecos —que es un país que se identifica como que no hay violaciones de derechos humanos, que nadie pide asilo de este país—, están encontrando muchas trabas burocráticas para poder hacer esas solicitudes de asilo en frontera. Es una cuestión importante para nuestra infancia y para garantizar que esos niños cuenten con los mecanismos adecuados para hacer frente a su situación.

Quiero hacer una mención especial a la situación de las mujeres mayores víctimas de violencia de género, un colectivo —como usted dice— doblemente vulnerable, que necesita de protección específica y que no está recibiendo la atención adecuada por parte de muchas Administraciones autonómicas. Me pregunto cuántas madres de las personas que niegan la existencia de la violencia de género necesitarían una mano que las ayudara a salir de esas situaciones. Tenemos que poner mucho más énfasis. Tomamos este reto con el conocimiento de que cada uno pueda reconocerse como víctima y también, como usted plantea en este informe, con la necesidad de que haya recursos adecuados para que puedan salir de estas situaciones tan difíciles.

La lista sigue, hay múltiples cuestiones: usurpación de identidad, irregularidades en el reintegro, aplicación de tarifas desiguales, la cuestión de cercanías, de los trenes y otras cuestiones que usted también indicaba que persisten año a año, como la convalidación de los títulos extranjeros —que no solo es un reto para las personas que llegan y que las lleva a la precariedad, sino que estamos perdiendo talento, capacidad de innovación, capacidad científica como Estado, como país, y creo que es algo en lo que todas las Administraciones deben tener la capacidad de dar respuesta— o la falta de personal sanitario, en particular en los CIE, lo cual es una cuestión de seguridad no solamente para las personas internas que lo pueden estar pasando muy mal en cuanto a salud mental, sino también para las personas que trabajan allí.

No me quiero extender, pero le quiero hacer una pregunta. Quiero saber si considera que toda la ciudadanía sabe de la existencia de su defensoría, que hay acceso general a la misma, en especial para las personas más vulnerables. Si las personas que se encuentran en situación administrativa irregular conocen que pueden poner quejas específicas y que no les va a suponer ninguna problemática —ya que hay mucha gente que no denuncia por miedo— y, en definitiva, que su institución es un lugar seguro para que puedan quejarse de las cuestiones que no se están resolviendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez. Cuando quiera.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Gabilondo.

Buenos días, señorías, y buenos días también a todas las personas que hoy nos asisten.

El informe que acaba de exponer el defensor del pueblo relativo al año 2024 es, lamentablemente, un catálogo de aplausos, un libro de elogios a Pedro Sánchez, porque silencia las injusticias más evidentes, valida las leyes más injustas, respalda al poder frente a los abusos más flagrantes y ensalza unas políticas que nos están llevando hacia el abismo. Es el panegírico perfecto de Pedro Sánchez, porque no incomoda, no cuestiona y no interpela. Este informe es el traje a medida que Pedro Sánchez siempre quiso: ninguna costura fuera de lugar, ningún hilo que pueda incomodar. El defensor del pueblo se ha olvidado de ser precisamente el defensor del pueblo y ha decidido convertirse en el sastre oficial del Gobierno: ni una crítica ni una recomendación o sugerencia que pueda incomodar lo más mínimo al presidente del Gobierno de España.

En lugar de ser un guardián de la justicia, este informe ha elegido ser cómplice de la desmemoria, cerrando los ojos ante la inmensa mayoría de los problemas que sufren las familias españolas. El defensor del pueblo no está aquí para regalar los oídos a Pedro Sánchez ni para suavizar la realidad, sino para ser voz de los que no tienen voz, ser escudo de los más desfavorecidos y también poner el foco en la oscuridad de los descartados con unas políticas que cada día maltratan más a los españoles. El defensor del pueblo se ha convertido en un accesorio del Gobierno dispuesto a justificarlo todo, dispuesto a aplaudirlo todo y, lo que es más grave, a callar cuando más necesario es que hable. ¿Dónde están las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 15

denuncias a las políticas migratorias que están lastrando nuestras ciudades? ¿Dónde la exigencia a que se frene el deterioro de nuestro sistema sanitario y de educación? ¿Dónde su denuncia por la inseguridad que sufren los españoles, cada día más, como consecuencia de la inmigración ilegal? ¿Y dónde su pronunciamiento contra la utilización política de instituciones que deberían ser neutrales o contra la corrupción de este Gobierno? **(Rumores)**.

Ya sé que el señor Gabilondo me va a decir que él actúa siempre con plena independencia, porque lo dice y lo dice mucho. Efectivamente, usted es independiente de las necesidades del pueblo, independiente también de sus funciones constitucionales e independiente de cualquier atisbo de coraje para denunciar todos los atropellos que está realizando la Administración General del Estado a las familias españolas. **(Rumores)**. Sí me gustaría, por favor, si se pueden callar, porque me interrumpen.

Señor presidente, es muy difícil hablar con susurros, aunque entiendo que moleste a sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista. **(Risas.—Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, ya tiene silencio y puede seguir cuando quiera.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Sé que el señor Gabilondo dirá que él lo que hace es una especie de radiografía teniendo en cuenta las quejas que recibe, pero también sabe perfectamente que puede actuar de oficio. De hecho, el artículo 162 del texto constitucional le faculta a usted para plantear recursos de inconstitucionalidad. Y usted dice en su informe que ha recibido treinta sugerencias para plantear un recurso de inconstitucionalidad ante la ley de amnistía de los criminales que dieron el golpe de Estado en España en el año 2017 **(rumores)** y que ha sido denunciado por multitud de juristas y catedráticos de reconocido prestigio y experiencia como un verdadero atropello al Estado de derecho, al sistema constitucional y a la igualdad entre todos los españoles. Su silencio ante la amnistía, señor Gabilondo, es ya un deshonor imborrable ante los anales de la institución; una deshonra que ni el tiempo ni los premios institucionales ni los discursos también institucionales podrán borrar. Usted se ha escudado en treinta folios para no interponer ese recurso de inconstitucionalidad. Esos treinta folios realmente son un lastre total y absoluto, y viene usted a refugiarse en esa alfombra del consenso político que lo nombró. Usted ha preferido validar y defender la impunidad y validar leyes sumamente injustas. Así lo consideramos la inmensa mayoría de los españoles.

Y qué decir de la inmigración ilegal y sus problemas para la seguridad, del orden y del deterioro de los servicios públicos; ni una sola palabra. Sigue usted con su buenismo habitual diciendo que venga quien quiera, de donde quiera, a la hora que quiera y sin ningún tipo de problema. Señor Gabilondo, en España es más fácil cruzar ilegalmente la frontera que pedir una cita al médico y que te atienda. **(Rumores)**. Aquí, señorías, se niegan ayudas y oportunidades a los jóvenes españoles, mientras se riega con dinero público a los que vienen de fuera. Pero el señor Gabilondo ve positivo que la inmigración ilegal tenga en España una alfombra roja, mientras las familias españolas están asfixiadas con impuestos confiscatorios, con trabas y con burocracia, como les pasa, por ejemplo, a los agricultores, ganaderos y pescadores españoles, hartos de tener el campo minado de burocracia, de limitaciones y de impuestos que les impiden tener la rentabilidad que sí tuvieron sus padres y sus abuelos.

Pero, señor Gabilondo, hay algo que nos parece sumamente intolerable: que haya decidido olvidarse de nuevo de los crímenes más monstruosos y aberrantes. Nos referimos a los abusos sexuales a menores tutelados en la Administración, no les dedica ni una sola palabra, ¿por qué? ¿Tiene usted miedo a algo? ¿Estos niños tienen menor dignidad que otros? ¿Más de 1100 denuncias por abusos sexuales de niños tutelados por la Administración desde el año 2019 no merecen ninguna palabra, ninguna reflexión por su parte? Aquí sí que tiene usted facultades competenciales, tal y como establece el artículo 54 de nuestro texto constitucional. No hay excusas y no puede haber justificaciones. La justicia debe ser implacable y los responsables, sean quienes sean, y sus encubridores deben estar entre rejas de por vida. Señorías, la protección de los niños no es negociable. Tampoco es negociable el derecho de los padres a que sus hijos sean educados según sus convicciones. Son ustedes los que han introducido la ideología trans y LGTBI en la escuela y dan clases de contenido sexual a los más pequeños. Lo primero es una aberración de perturbados y lo segundo es una asquerosa promoción de la pederastia.

Por último, en esta ocasión usted sí que recoge en su informe el drama del acceso a la vivienda, pero se olvida de las promesas del Partido Socialista con ese fraude directamente electoral que promete y promete vivienda social y luego jamás construye. Récord olímpico en humo y silencio institucional. Pero, señorías, el señor Gabilondo tiene el cuajo de recomendar a las Administraciones públicas autonómicas aplicar la ley de vivienda. **(Un señor diputado: Pues claro)**. Una nefasta ley de vivienda que da la puntilla

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 16

final a décadas de políticas de vivienda lamentables del Partido Socialista y del Partido Popular, que ha enfrentado a propietarios y a inquilinos, que menoscaba como nunca el derecho a la propiedad privada, que ha elevado como nunca los precios del alquiler y de la compraventa y que ha hundido la oferta de vivienda tanto en régimen de propiedad como en régimen de alquiler.

En definitiva, señorías, el defensor del pueblo no ha defendido ni al pueblo ni la verdad ni la justicia, y la historia es implacable con aquellos que no cumplen con sus funciones. Ya decía el aforismo latino: *sine iustitia civitas perit*. Este informe, señor Gabilondo, no es más que un intento vano de callar lo que resuena en las calles y en los hogares españoles. Ha ignorado a los que se levantan antes del alba para sacar adelante su hogar, a las familias que sobreviven con lo mínimo, a los que luchan todos los días por nuestra nación sin pedir nada a cambio. Este informe se ha olvidado de los agricultores que labran la tierra, de la inmensa mayoría de los trabajadores y de los jóvenes que esperan tener todavía aquí en España un futuro digno. Pero, aunque este informe trate de hacer callar la realidad, la voz del pueblo nunca se apaga. No hay papel que borre el sudor de quien trabaja ni tinta que elimine la lucha de quienes no se rinden. Al final, quien olvida al pueblo, señor Gabilondo, se olvida de España, y nosotros jamás olvidaremos lo que somos ni lo que representamos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra del Señor Sancho Íñiguez.

El señor **SÁNCHO ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Gabilondo, usted y todo su equipo.

A veces mi inocencia, mi creencia democrática me hace pensar que no volvería a escuchar en esta comisión intervenciones como la que acabo de oír y no quiero alejarme mucho de la idea que hoy traía —aunque tenía idea de repetir muchas cosas que han dicho compañeros—, pero sí que debo trasladarle, señor Íñiguez —siempre le llamo por su segundo apellido porque me es más familiar, porque también es el mío—, que su discurso me parece de una hipocresía, de una falta de lealtad y de una falta de visión democrática como lo que usted hace aquí todos los días. Hoy, por ejemplo, usted ha terminado hablando de los agricultores; sí que sé quiénes son los agricultores: a los que ustedes no defienden ni han defendido nunca. Aranceles y demás, no voy a entrar en ese tema.

Pero permítame que le diga que esta institución, el Defensor del Pueblo, para los que creemos en la democracia, es una institución imprescindible (**aplausos**), que yo veo que para usted no lo es. Es el único que tiene la potestad de decir que no ha elegido a este defensor, y no me extraña, y le explicaré por qué. No me extraña que ustedes no hayan elegido a este defensor y espero que en el discurso posterior del otro partido de la derecha vea que sí están con un defensor —se lo voy a decir muy claro— con una independencia, con una transparencia, con una labor de cercanía a los más débiles, siempre escuchando y cerca de las víctimas, siempre cerca de los agredidos, nunca de los agresores. Entiendo que a usted esta institución no le guste, que este defensor no le guste, eso sí que lo entiendo, pero le voy a decir una cosa: que usted esté diciendo que por hacer eso está haciendo una labor de defensa del presidente Pedro Sánchez o del Gobierno de Pedro Sánchez me parece bien, porque nosotros defendemos a los más débiles, a los que más lo necesitan y a la gente que realmente está necesitada. (**Aplausos**).

Me voy a ceñir a lo que yo me tengo que ceñir. Le he dicho antes y le repito ahora que, gracias a usted y a su equipo, hoy nos encontramos aquí para que una institución, el Defensor del Pueblo, cumpla con la obligación democrática de dar cuenta de su gestión anual, y en este caso al Parlamento como representante de la ciudadanía, pero dar cuenta y ser transparentes no es solo una obligación legal, para los socialistas es además una obligación moral. En este caso concreto, para nosotros el trabajo realizado cada año por el Defensor del Pueblo no solo se traduce en un informe, sino que para los socialistas es un mandato de los ciudadanos y una hoja de ruta en la que trabajamos y trabajaremos respecto a las cuestiones y los problemas planteados por los ciudadanos, tal y como acabamos de hacer con la creación de la subcomisión de investigación en el Congreso sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica; una sugerencia nacida del informe del Defensor del Pueblo. Aprovecho para dar las gracias a usted y a todo su equipo por la labor incondicional en apoyo a las víctimas y para poder poner en valor de una vez por todas el reconocimiento que todos les debemos.

En este informe, además, los ciudadanos mostraron una máxima preocupación por diferentes temas: la vivienda; la eficacia de la Administración; el medio ambiente; asuntos relativos a menores, niños, niñas y adolescentes y a su dedicación; migración; la insuficiente atención sanitaria, etcétera. La institución del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 17

Defensor del Pueblo, en su tarea de supervisar a las Administraciones públicas y en su propósito de favorecer la resolución de los problemas, ha reclamado respuestas a las diferentes Administraciones en el cumplimiento de sus responsabilidades con la ciudadanía. Agradezco también la labor de esta institución para intermediar con las diferentes Administraciones.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha respondido como siempre lo hace, trabajando, y voy a poner algunos ejemplos: la aprobación de la ley de vivienda, que por cierto la derecha y la ultraderecha se oponen a aplicar en las comunidades donde gobiernan, por ejemplo, en la mía, en Aragón, abandonando a los ciudadanos y poniéndolos al lado de los fondos buitres, como ha hecho siempre. Solo hay que recordar lo que hizo Ana Botella con las viviendas sociales madrileñas, las puso en manos de un fondo buitres a precios irrisorios y este las vendió posteriormente a un precio que doblaba o triplicaba el que había pagado, un negocio redondo del que todos sabemos quién o quiénes se beneficiaron. Pero el PSOE no se ha quedado ahí, justo esta semana se va a debatir en el Congreso la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para impulsar el alquiler de las viviendas a precios asequibles. No creo que tengamos que discurrir mucho para adivinar lo que van a hacer en esta votación ustedes, las señorías de la derecha.

Los ciudadanos también han transmitido al Defensor del Pueblo que quieren una Administración más ágil y eficaz, y este Gobierno está impulsando una transformación digital en la Administración pública sin precedentes. El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública ha anunciado recientemente una gran reforma de la Administración centrada en los ciudadanos y en la mejora de los servicios que reciben y preparada para el desafío digital; en definitiva, una Administración del siglo XXI tan potente como los retos a los que nos enfrentamos.

La buena estructura del informe desvela las diferentes quejas distribuidas en los diferentes sectores, como por ejemplo quejas sobre la Seguridad Social; la función pública; asilo; migraciones; asuntos de interior, educación, economía o sanidad o con la Administración de Justicia, y volvemos a responder trabajando. Por poner un ejemplo, el año 2024 ha sido el año de la mayor transformación de la justicia, con unas actuaciones que se han centrado en tres grandes ejes: digitalización, modernización y vocación social, aprobando leyes como la ley de la eficiencia de la justicia. Pero seguimos, y ahora el Gobierno ha aprobado la mayor reforma de la carrera judicial en cuarenta años, con la que el Ejecutivo pretende facilitar y modernizar el acceso a las carreras judicial y fiscal.

Cabe señalar que el mayor número de quejas volvió a llegar de las comunidades más pobladas. Resalto también, como ha hecho otra compañera, que Madrid es la comunidad donde más quejas hay, 8031; 4155 en Andalucía, en Cataluña 3441, en Valencia 3231..., en todas las comunidades ha crecido el número de quejas, también en la mía —Aragón—, una comunidad con menos población, pero con 1955 quejas. Esperemos que todos hagamos nuestro trabajo, porque toda esta labor de recopilación y seguimiento es muy útil para la ciudadanía y también para quienes debemos procurar las mejoras necesarias. No me quiero repetir, pero en 2024 la institución del Defensor del Pueblo tramitó 34 629 expedientes, tras recibir 34 402 quejas, y 42 solicitudes de interposición de recurso de inconstitucionalidad y amparo ante el Tribunal Constitucional, y ha iniciado 185 actuaciones de oficio ante las diferentes Administraciones. Además, desde la institución se atendió personalmente a 35 733 ciudadanos, 34 115 de ellos mediante llamadas telefónicas y 1618 de manera presencial. Es decir, la institución del Defensor del Pueblo es, junto a los ayuntamientos, una de las instituciones más cercanas para los ciudadanos, no solo porque se pueden dirigir directamente a ella, sino por su facilidad para ello.

Por todo ello quisiera darle de nuevo las gracias por su intervención, por su trabajo de usted y el de todo su equipo y por estar cerca, como he dicho al principio, de los más débiles, de los más necesitados y de las víctimas, y sobre todo por ese trabajo que nos ha hecho, tan importante también, en el tema de las agresiones y los abusos en la Iglesia católica.

Muchas gracias, defensor. Bienvenido a esta, su comisión. Por mi parte, nada más. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo Berlanga. Cuando quiera.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidente.

Bienvenido de nuevo, señor defensor. Nos vimos hace un mes en esta comisión, pedí su comparecencia para tratar la okupación ilegal de viviendas buscando su reacción ante un Gobierno que protege al que deja de pagar el alquiler y, por lo tanto, alienta la okupación, un fenómeno único en Europa,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 18

como único fue el gran apagón eléctrico y también de comunicaciones al que nos llevó el Gobierno y del que no ha dado ni razón ni explicación, luego puede volver a ocurrir, como ocurren también de forma reiterada, señorías, jornadas de caos ferroviario con miles de afectados que son dejados a la intemperie, de los que el Gobierno literalmente se desentiende. **(El señor vicepresidente, De las Cuevas Cortés, ocupa la Presidencia)**. Y usted, señor defensor, que tiene la responsabilidad de dar voz y de hacerse cargo de las quejas por el mal funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos, díganos qué está haciendo ante un Gobierno que se ha visto incapaz de garantizar las infraestructuras críticas de nuestro país, que no tiene un Gobierno nacional para España, que no tiene reformas estructurales, que por no tener no tiene ni presupuesto, que vive de la inercia; y claro, el colapso de los servicios esenciales es cuestión de tiempo. Falta planificación, falta sentido de Estado y sobra ideología. Fíjese cómo está la justicia: seguimos teniendo la peor tasa de juez por habitante de toda Europa. ¿Qué hace el Gobierno? Llevar al límite su cruzada contra el Poder Judicial y poner en pie de guerra, sino en huelga, a fiscales, jueces y magistrados para enfrentar la injerencia, el ataque constante a su independencia. Cómo será que hasta la Unión Europea, señorías, lo está denunciando.

En el ámbito social, yo leo el informe del defensor **(lo muestra)** y esto choca frontalmente con esto de que la economía va como un tiro. Tenemos 7 700 000 millones de personas en situación de paro, precariedad y discapacidad y 2,5 millones cobran el salario mínimo, malviven; fíjense en cómo está la cesta de la compra y el Gobierno se negó a bajar el IVA de los alimentos; 2 millones dependen del ingreso mínimo vital, ese que nos dice el defensor que llega tarde, y, cuando llega, hay que devolverlo —¡hay que devolverlo!—, se lo quitan. Lo mismo ocurre con las pensiones no contributivas y con el subsidio de desempleo. Sí, el caos también ha llegado a las políticas sociales. Es más, somos líderes del paro en la Unión Europea. Pero es peor: es que los 3 300 000 millones de personas en este país que no encuentran trabajo están siendo maltratadas por el servicio público de empleo porque está colapsado. Y los que tienen trabajo no están mejor, lo están denunciando todas las organizaciones, la última, Save the Children la semana pasada. La conclusión de su informe, se la digo, señorías: Tener un empleo en España no garantiza tener lo básico para vivir. Enhorabuena a la izquierda que nos gobierna. En España hay 4 millones de personas en situación de carencia material severa. ¿Cómo viven los jóvenes esta penuria? ¿Cómo? El 77 % quiere, pero no puede tener hijos, y quiere, pero no puede acceder a una vivienda. Malviven en habitaciones en pisos compartidos mientras ven cómo el Gobierno protege al okupa y cómo la ley de vivienda, en solo dos años, ha expulsado 120 000 viviendas de alquiler —y subiendo— y ha encarecido el precio un 26 %. Señorías de la izquierda, ser joven hoy es una faena porque ellos van a tener que pagar la deuda galopante de este Gobierno: 450 000 millones de euros. El Gobierno de Sánchez todo lo paga con deuda: el subsidio de desempleo, las pensiones y el gasto público desorbitado. Claro, veintidós ministerios y enchufando a las amiguitas y a la familia.

Eso sí lo paga el Gobierno, pero hay otras cosas que no pagan. ¿A que no? ¿A que el Gobierno Sánchez no paga a los enfermos de ELA los 200 millones para ver cumplida su ley? ¿A que el Gobierno Sánchez no paga el 50 % del coste de la dependencia? ¿A que no? Debe un dineral a las comunidades autónomas. Y respecto a la salud mental a la que el defensor se refiere en su informe, ¿qué hace la ministra Mónica García? Presenta un plan nacional de salud mental con un presupuesto de 80 céntimos por español, 80 céntimos. ¿Pero quién paga el resto? Las de siempre, las comunidades autónomas. Los ministros invitan y las comunidades pagan.

Fíjense en Canarias y en el descontrol de fronteras que tiene el Gobierno Sánchez. Acumula 1200 menores solicitantes de asilo de los que se tiene que encargar. Lo obligan la ley y las sentencias del Tribunal Supremo. ¿Lo hace? No; que lo haga la comunidad canaria. Al Gobierno estos menores solo le interesan como moneda de cambio para sus acuerdos con Junts. Y ahí está: juntos deciden la distribución, el reparto —como dicen ellos— a la península por cuotas territoriales y sin financiación. Como si fueran paquetería. Enhorabuena a la izquierda que nos gobierna. Estamos viendo —y nos informan de ello los medios de comunicación cada día— que miles y miles de adultos y menores llegan a España de manera irregular y de los que se aprovechan las mafias, que campan, literalmente, a sus anchas. Y es que, en este país, el Gobierno de España ha hecho de la inmigración un problema. ¿Pero ustedes han leído el informe del defensor? ¿Lo han leído con cuidado? ¿Han visto el caos que él describe de las oficinas de extranjería, de la oficina de asilo, de los centros de acogida? ¿Han leído la descripción de su visita al centro de acogida de Alcalá de Henares? ¡Qué bochorno! De su visita a Barajas: hacinamiento, insalubridad. ¡Qué vergüenza, señorías! ¡Qué vergüenza! Hay colapso en todos los servicios que dependen del Ministerio de Migraciones. En todos. Lean el informe. **(Vuelve a mostrar el informe)**. Hasta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 19

el Ministerio de Migraciones ha reconocido varias veces al Defensor que su sistema de acogida está en plena ocupación —lo estoy diciendo literal—: en plena ocupación con una importante lista de espera. ¡Léanlo! Está escrito en el informe. Reconocen que tienen a las personas en el limbo, señorías de la izquierda. Y este mes, la semana pasada, nos ha llegado este informe (**muestra otro informe**). Aquí el defensor denuncia lo que denuncia Caritas y lo que denuncian todas las organizaciones que trabajan con la infancia y la inmigración. El nuevo Reglamento de Extranjería va a abocar a miles de adultos y miles de menores a una situación de irregularidad sobrevenida. Enhorabuena a la izquierda que nos gobierna, señores. Lean al Defensor del Pueblo: no hay control de fronteras, no hay control cuando llegan, no hay control cuando están. El Gobierno no se ocupa, se ocupan las mafias. Esa es la situación que tenemos en este país, y por eso los españoles ven la inmigración como el primer problema que tenemos.

Voy a concluir, señor defensor, con una inquietud. El año pasado le pedí que no diera carpetazo a las quejas que le llegan desde Cataluña de personas que reclaman su derecho a recibir el 25% de la enseñanza en castellano. Es un derecho amparado por la ley y por las sentencias de los tribunales. El problema existe, la última sentencia es del mes de abril. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se ha visto obligado a anular instrucciones educativas que desplazan al español como lengua de enseñanza. Eso está pasando hoy aquí con el presidente Illa, con el socialista Illa. El problema, por lo tanto, existe, señor defensor, y yo le tengo que decir, por segundo año, que usted no hace alusión a las quejas que me consta que recibe desde Cataluña. Díganos por qué. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

Por último, se están sorprendiendo porque Madrid es la comunidad autónoma que recibe más quejas: más que Andalucía, claro, es que Andalucía tiene un defensor autonómico, más que Cataluña, claro, es que Cataluña tiene un defensor autonómico; más que Valencia —tengo memorizada la lista—, claro, es que Valencia tiene un defensor autonómico. En Madrid, señorías, no contamos con un defensor autonómico. Hay una sola ventanilla, que es la del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo.

A continuación, tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar a estas últimas intervenciones.

Cuando desee.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muy bien, muchísimas gracias.

Siento que estoy ante una contradicción bastante manifiesta que todos habrán comprobado, que es que algunos dicen que yo soy cómodo para el Gobierno y otros consideran que el informe es incomodísimo para el Gobierno. Es más, el informe es la constatación de lo malo que es el Gobierno. Entonces, igual tienen que quedar ustedes un día para ver cómo podemos cuadrar eso. O, si no, tendré que ir viendo uno por uno cómo van las cosas. Quizá es lo que tengo que hacer.

También comprendo que ustedes hablen muchísimo del Gobierno. Es más, algunos parece que solo hablan del Gobierno. Lo comprendo porque son ustedes diputados y tienen una responsabilidad y una labor de control al Gobierno. Este es mal sitio para eso, sinceramente, porque esta es una comisión para dar cuenta —dar cuenta es la palabra que dice— a todos ustedes de la labor que hemos hecho nosotros. El Defensor del Pueblo ni quita ni pone Gobiernos, ni trabajamos para que un Gobierno tenga consistencia y pueda ser más fuerte, ni trabajamos para derrocar Gobiernos. ¿Que nos equivocamos haciendo eso? Yo creo que no, que haciendo eso estamos cumpliendo la ley. Nosotros supervisamos a la Administración o, mejor dicho, a las Administraciones, en plural, porque aquí también hay otro debate y es que, de vez en cuando, se nos olvida que hay muchas Administraciones, hay ayuntamientos y comunidades autónomas, no solo el Gobierno. Esto no le quita importancia ni razón a lo que se ha dicho sobre el Gobierno, simplemente digo que para mí es complicado. A no ser que entre también en el debate político y convirtamos esto en un congreso, pero en un congreso de otro tipo, en un congreso político sobre qué pensamos del Gobierno, qué nos parece o si creemos que el señor Sánchez lo está haciendo bien o mal... Nosotros no entendemos así nuestro trabajo. Además, les voy a decir una cosa, nosotros no hablamos de esto. Las doscientas personas que estamos trabajando allí hablamos de los problemas de los ciudadanos, de los derechos de los ciudadanos, del cumplimiento de las leyes, del cumplimiento de la Constitución y de qué recomendaciones podemos hacer para resolver sus problemas, y nos encontramos con límites de algunas Administraciones, también de las Administraciones del Gobierno. Pero no es nuestra gran preocupación. Esta, si la tenemos, es en otro ámbito como es el personal, el de nuestras ideas o el de nuestras convicciones, que las tenemos. Si repasan de lo que he hablado, que es de lo que pone en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 20

informe, habrán visto que, en general, es de cosas concretas que atañen a problemas y a asuntos que no van bien. En este sentido, hace bien la señora Carballado en recordar que hay asuntos que, evidentemente, ponen de manifiesto que hay cosas que hay que hacer de otra manera. Nosotros lo decimos así y lo decimos muy claramente. No se crean que el Gobierno y las Administraciones no se enteran de lo que les decimos y que piensan: ¡Uy, qué alegría, nos ha escrito el Defensor del Pueblo!, sino que sienten cada escrito del Defensor del Pueblo como una llamada a hacer las cosas de otro modo y a hacerlas bien. ¿Que no les incomoda todo lo que algunos quisieran que les incomodara? Pues no lo sé, pero nosotros no ocultamos ni dejamos de decir lo que creemos que ha de decirse en relación con las gestiones que se realizan. La señora Carballado me ha preguntado: ¿Qué está haciendo usted ante el Gobierno? Yo no soy defensor del pueblo para parar a ningún Gobierno —ni a este, ni al de ningún otro color—, ni tampoco, repito, estoy aquí para que, gracias a que yo estoy de defensor, duren más. Que no es eso, que es pura Ley del Defensor del Pueblo y no me voy a detener más en eso.

Dicho esto, respeto absolutamente lo que cada uno considera que ha de decir y el modo en el que ha de decirlo. No descalifico, de ninguna manera, lo que cada uno ha dicho o hecho aquí ni algunas alusiones a cómo soy yo, quién soy yo o qué hago yo aquí con las que, igual, no estoy de acuerdo. Pero tampoco me voy a poner a debatir sobre si soy de esa manera o soy de otra manera, o si estoy aquí para sostener... He apuntado los verbos que aquí se han dicho, pero de verdad, creo que la ciudadanía no se merece que le dé más vueltas a esto, sinceramente.

Si quieren, nos vamos a centrar en los aspectos más concretos. Empezaré por decir que agradezco todo lo que se me ha dicho. Desde niño, tengo la voluntad permanente de interiorizar cada cosa que me dicen que no hago bien, así que he tenido que acostumbrarme a vivir conmigo mismo. **(Risas)**. Por ello, no piensen que voy a olvidar las cosas que me han dicho porque me parezcan mal, al contrario, no puedo más que repensar lo que se me dice que tengo que hacer de otra manera. Ya sé que esto no les consolará, pero sepan que lo que me han dicho lo pensaré, porque les valoro y les respeto. Sin embargo, creía que esto era la Comisión de Relaciones con el Defensor y veo que ustedes no quieren tener relación conmigo, ustedes quieren tener relación con el presidente del Gobierno. **(Risas)**. Pero igual no es esta la comisión, creo que por ahí hay otras comisiones que están muy bien para eso. Incluso, el Pleno es un lugar estupendo para tener un rifirrafe. Pero aquí no ha venido. Tienen mala suerte, porque quieren debatir con el presidente del Gobierno y no ha venido. Yo no soy el Gobierno. Por tanto, vayamos a la cuestión.

Como siempre el senador Igotz López Torre se centra en las cuestiones que son objeto de la comparecencia, según mi opinión. Me ha gustado mucho que empezase hablando de la violencia de género en mayores de 65 años, porque eso demuestra también una sensibilidad y una forma de entender las cosas. Respecto a la violencia económica, todos tenemos esta experiencia en los ciudadanos que nos rodean. Las personas mayores también existen y hay algunas que están viviendo situaciones muy difíciles porque, con una determinada cultura y después de toda una vida vivida de una determinada manera, con una determinada concepción del hombre y de la mujer y de la pareja, es muy difícil encontrar espacios donde hacer ver que llevas una vida sufriendo porque has estado sometida a una violencia permanente. No saben ni por dónde salir ni a quién recurrir, y lo que estamos diciendo es que se ponga en ese camino una legislación clara, que proteja y que permita con toda claridad a quien está en esa situación encontrar una salida si así lo desea.

Se ha hablado del hacinamiento en los aeropuertos. Es interesante, porque aquí se juntan dos cosas. Al aeropuerto hemos ido para dos asuntos distintos: para uno hemos ido a las salas de protección y de asilo internacional y, para el otro, aunque no lo televisaran en directo ni fuéramos con cámaras de televisión, hemos ido a ver a unas personas que también están en el aeropuerto y que no están pidiendo asilo, al menos con los que yo hablé. Lo que muestran es su pobreza, su falta de hogar y el rostro de una sociedad que también existe. Está muy bien que se sepa en esta comisión. Es el símbolo, la expresión máxima y la realidad de una sociedad desigual que parece insensible a los efectos que produce esa desigualdad mientras canta la euforia de qué bien vivimos. A mí también me desconcierta que, mientras vivimos que da gusto vernos, cuando se hace la descripción de cómo están los jóvenes, resulta que están de desastre. Como aquí se ha hablado de que yo soy un sastre, les digo que, puestos a ser algo, prefiero ser un sastre que un desastre. **(El señor Hoces Íñiguez: Del Gobierno)**. Bueno, pues un sastre del Gobierno. Lo que quiero decir es que yo no me dedico a hacerle un traje a nadie. A mí sí que me han hecho trajes, pero yo no hago trajes a los demás. Con esto quiero decir que, cuando veamos el caso de las personas que están en Barajas —aunque sea de ahora, de 2025—, pensemos a qué obedece. No nos esforcemos en ver cómo hacemos que desaparezcan de nuestra vista, porque parece que lo único que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 21

nos importa es que no los veamos. Póngalos usted en un sitio que no se les vea, quítamelos de la Gran Vía, mándemelos a un sitio que no me incomoden, porque voy por la calle o voy de viaje o vienen extranjeros y, fíjese usted, qué aspecto tiene esto... Ese también es el rostro de nuestra sociedad y no oigo hablar mucho de desigualdad ni de pobreza. Hay que encontrar una solución y espero que así sea. Aunque es un asunto de 2025 ya hemos instado tanto a AENA como al Ayuntamiento a que se haga. También quiero comunicar que nos hemos reunido con la Mesa por la Hospitalidad y hemos buscado fórmulas. Además, hemos hablado con Aena y con el señor alcalde y vamos a tratar de hacer una cosa que se llama conjugar, coordinar y componer juntos, es decir, hacer el sastre y tratar de trabajar juntos. ¿Aquí cómo ven ustedes el ambiente para eso? Pues a la sociedad le pasa un poco eso también, que tiene la percepción de que parece difícil aglutinar fuerzas. En la otra visita que hicimos había muchas personas pidiendo asilo; personas, además, absolutamente apacibles que venían huyendo de situaciones muy difíciles. Yo creo que lo que hay que hacer es poner las condiciones para que eso se pueda realizar bien, que se puede hacer con un intérprete o con un abogado para que se escuchen las razones por las que están ahí, a qué han venido, qué es lo que persiguen, y a partir de ahí determinar qué es lo que ha de hacerse con ellos.

Señor Igotz López, en cuanto a la historia del hacinamiento, supongo que habla del centro Arana que se está proyectando en Vitoria. Es un centro de acogida a largo plazo, diferente a los centros que se habilitan en las fronteras. Nosotros sostenemos que todo espacio de acogida tiene que cumplir la normativa comunitaria y tiene que garantizar las condiciones de habitabilidad y de integración, si son de estancias a largo plazo. Por tanto, espero que, si se proyecta ese centro, se haga de esa manera. Luego siempre hay el debate de si va a haber centros de gran tamaño, de menor tamaño... Bueno, esto lo veremos.

En relación con los microcréditos, estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted. Ya sé que usted no me va a decir lo que alguien me dijo alguna vez: Usted a mí no me dé la razón. Y dije: Perdona, ha sido sin querer. A usted, sé que no le molesta que le diga que estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Únicamente, cabe recordar que la mayor protección la podrá otorgar la autoridad administrativa independiente de protección del cliente financiero cuando se cree. Se tiene que crear; está todavía pendiente.

Nos ha pedido que algunas veces insistamos en lo que estamos haciendo, que no lo olvidemos, que las viviendas protegidas son patrimonio público, pero hace una llamada de cuidado con la burocracia. Yo estoy totalmente en contra de la burocracia —y ahora voy a decir una cosa— excesiva, para que nos entendamos, porque también hay una parte, en esto que llamamos burocracia, que es un espacio de garantías. Cuando tú pones condiciones para ser profesor de universidad o titular, pones tres puntos. Entonces, se abre un debate y las personas empiezan a intervenir diciendo: Bueno, también habría que poner, y convendría, que hay que distinguir... Y los tres puntos pasan a ser seis páginas. ¿Por qué? Porque todo eso que llamamos burocracia a veces son condiciones administrativas que dan garantías como, por ejemplo, la igualdad de oportunidades. Pero estoy de acuerdo: cuidado con la burocracia. Por otro lado, ¿que hay que incidir en lo de la ciberdelincuencia? Sin duda.

En lo que se refiere a todo ese mundo que ha narrado muy bien en cuanto a las dudas de fallecimientos en prisiones y la clarificación de los medios, quiero decirle que nosotros trabajamos ahí también para que esto sea de esta manera. Desde luego, siempre que hay un fallecimiento intervenimos inmediatamente de oficio. Luego, está el tema de los suicidios en prisión. Hay muchos temas que son muy delicados, y el que sean muy delicados no quiere decir que haya que ocultarlos, pero su solución no siempre es fácil. También habría que hacer ciertos recuentos de datos. Nos faltan datos buenos. Sí tenemos algunas ideas de qué puede haber sobre eso, por el tipo de denuncias que se han hecho. Yo podría comentarle algunas denuncias que ha habido al respecto y que tengo aquí señaladas, pero no son muchas. A veces, son nueve denuncias que se han juzgado, incluso con las resoluciones que han tenido lugar. No sé si esto añadiría alguna calidad a lo que yo pueda ahora decir, pero tengo aquí unas notas y las voy a leer por respeto a su intervención. En el informe anual se recogen siete sentencias sobre condenas firmes por delitos de tortura, lesiones y contra la integridad moral en lugares de privación de libertad. Están dictadas en 2024 por parte del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo. En el anexo del informe relativo a las actuaciones de Defensor del Pueblo como mecanismo nacional de prevención, en las páginas 114 y 116, están expresamente puestas cuáles son las sentencias, por qué son esas sentencias y qué ha ocurrido con esas sentencias. Yo no tengo más información que esta, pero toda la que tengo la pongo a su disposición. Valoro su voluntad de que se aclare y demos espacios de visibilidad y de transparencia a todo esto, porque puedo decir que, en general, en España tenemos un sistema penitenciario consistente, presentable, digno. Ya sé que nosotros nos hemos quejado de cómo están algunas cárceles, pero hay que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 22

darse una vuelta por ahí para ver cómo están las cárceles, y yo creo que no podríamos decir, sino faltando a la verdad, que este sistema no sea un sistema adecuado. ¿Que hay algunos lugares donde se incumplen cosas? Sí, ahí tenemos muchas fichas donde se ven cosas que se incumplen, pero trabajamos mucho para que puedan resolverse. Eso sí se lo puedo decir.

Por otro lado, efectivamente, hemos recomendado habilitar fórmulas para que no haya masivas solicitudes. Ya les he señalado, por ejemplo, que hay que tratar singularmente algunas nacionalidades como la venezolana.

No me quiero extender demasiado, pero me gustaría decir que introducir la perspectiva de género en los centros de menores es extraordinariamente importante. Desde luego, comparto lo que ha dicho el señor Ignacio Hoces. Perdón, pero lo comparto (**risas**), perdón por coincidir en esto. En todo lo que tiene que ver con los centros de menores y los abusos, la preocupación es muy grande. Dice: Es que este año no ha contado usted mucho. Bueno, si quiere se lo cuento todos los años, pero el año pasado este asunto lo hicimos prioritario tras haber analizado distintas comunidades. Tras ver que los parámetros no siempre eran muy conmensurables, evitamos hacer una publicación que produjera una percepción equívoca de lo que nosotros veíamos, pero sí dimos cuenta de qué es lo que ha pasado en algunos lugares y nuestra preocupación por eso parece que es que nos da lo mismo. No nos da lo mismo, lo que pasa es que nosotros llegamos hasta donde llegamos, tenemos la información que tenemos y la ponemos en manos de ustedes. Si les parece poco, pues nosotros no somos capaces de más en esos puntos.

Con respecto a los actos de reconocimiento, señor Igotz López, cuando he dicho que hay que atender las recomendaciones y conclusiones que presentamos en el informe sobre la Iglesia —y que está vivo—, efectivamente, una de las cosas que decíamos expresamente es que había que hacer un gran acto de reconocimiento, también con participación de las víctimas. Eso está sin hacer. Yo agradezco que algunas diócesis lo hayan hecho —usted ha citado Madrid o Bilbao—, pero creo que, al menos, nuestra propuesta está ahí. Perdón que les devuelva un poco la pelota, pero ustedes tienen ahora una comisión, se ha creado una subcomisión para cosas de estas, pues tienen ahí las conclusiones y las recomendaciones que hemos hecho. Trabajen sobre ellas, si lo desean, y lleguen a alguna conclusión de esto, si lo desean. Pero una de las propuestas que tenemos ahí es que se haga, efectivamente, un acto de reconocimiento con participación de las víctimas, reconocimiento a las víctimas, que siempre se merecen todo.

Sobre la interposición de recursos a la ley de amnistía, señor Ignacio Hoces, usted recuerda que el 2 de octubre de 2024 hubo alguna conversación en torno a esto. Usted ha dicho treinta páginas. No minusvalore esas treinta páginas. (**El señor Hoces Íñiguez: Veinte**). Veinte, veinte, pero ha dicho treinta. Se equivoca usted también. (**El señor Hoces Íñiguez: Un error en su beneficio**). Bueno, pues veinte. Pero no infravalore estas páginas, porque ahí hay asuntos muy importantes, y hay uno que quiero subrayar ahora. Recuerdo primero que también hablamos aquí de esto. ¿No hubo un debate aquí sobre ese asunto? Bueno, pues ahí era el momento, ahí se habló, ahí dijimos cada uno lo que teníamos que hacer. El Tribunal Constitucional es el que se va a pronunciar. Tiene quince recursos y habrá pronunciamientos antes del verano; contengamos la emoción. Es decir, si fuera que este asunto ha sido liquidado porque el Defensor del Pueblo ha dicho que nada, fuera, y entonces ya se ha resuelto... Pero no, es que nosotros lo dijimos por algo. Hay que ir a las causas, a las razones y a los argumentos. Quiero decir también que hace falta atender lo que dice la justicia y hay que tener en cuenta que ya hay algunas cuestiones perjudiciales que resolver, y también el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Hay además algunas cuestiones que fueron presentadas por aquí, por el Tribunal Supremo, en relación con este asunto. Y si ese asunto se está debatiendo en ciertos ámbitos, el Defensor del Pueblo no interviene en asuntos que estén judicializados o en una visión judicializada. El Partido Popular también ha interpuesto un recurso.

También le digo que no nos olvidamos de los agricultores. Según ASAJA, falta mano de obra en el campo, hace falta mano de obra. Pero ¿de dónde cree su señoría que se nutre la mano de obra del campo? ¿De nuestras familias, fundamentalmente? ¿Tienen ustedes muchos familiares en el campo? Yo sé que hay alguien que trabaja en el campo, pero ¿de dónde se nutre? Lo que falta fundamentalmente es mano de obra. Podríamos ir a la Facultad de Derecho y reclutar a unas doscientas personas, a ver cómo va eso. ¿Eso es una *boutade*? Sí. Pero lo que también es una *boutade* es pensar que queremos ayudar al campo sin pensar quiénes tienen que trabajar en el campo, a quiénes tenemos que agradecer que trabajen en el campo, quiénes están dispuestos a trabajar en el campo y cuánto cobran los que trabajan en el campo. (**Aplausos**). Me parece que esto también lo pone un poco en su lugar y no una pura declaración, porque no todos los que trabajan en el campo son —yo qué sé— terratenientes o cazadores,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 23

que yo respeto todo eso, porque legalmente tiene unos límites y puede hacerse, pero ¿no cree que sería más digno que este debate encontrara fórmulas de incentivos a la contratación para el campo? Yo le propongo, humildemente —como dicen ustedes cuando me dicen lo que tengo que hacer, humildemente también—, que propongan fórmulas de incentivos a la contratación para quienes trabajan en el campo. Por eso no es una pura declaración. Cada vez que hablamos de una declaración conlleva detrás una valoración también de la percepción que tenemos de la sociedad.

Tengo aquí escritas —más que nada, como digo, para proseguir mi reflexión— algunas cosas que ha dicho usted, don Ignacio Hoces. De la amnistía, nosotros hemos hecho todo menos silencio. Porque dice en cuanto a la amnistía: El Defensor del Pueblo, silencio. Bueno, pues nuestros silencios por lo menos ocupan veinte páginas, que no está mal, son silencios maduritos. Y luego también le puedo decir que, en esta comisión, que es una comisión pública en una institución tan respetable como el Congreso, nosotros hemos hablado —lo que dignifica a esta comisión— y hemos diferido de opiniones y de planteamientos con las razones que nos han llevado a cada uno a defender lo que hemos defendido. Nosotros entendemos que el asunto está en manos del Constitucional y, por supuesto, que el Constitucional decida lo que estime que ha de decidir. No tenemos que confundir nuestras ideas y nuestras convicciones con nuestras obsesiones. Me refiero a mí y me refiero a todos los que estamos aquí delante. Dice que algunas cosas que hago yo son intolerables. Bueno, pues yo confío en su tolerancia más allá de eso.

Me gustaría que ustedes, que están en el Parlamento, cuando determinasen las leyes, hicieran un listado de qué leyes hay que cumplir y cuáles pueden no cumplirse. Por ejemplo, si se aprueban cincuenta leyes, que puedan decir que estas treinta son para cumplir y estas veinte no hay que cumplirlas, porque nosotros, en el Defensor del Pueblo, creemos que hay que cumplir las cincuenta en tanto en cuanto no haya otras. Por ejemplo, creemos que la ley de vivienda ha de cumplirse mientras no hagan ustedes una mejor. Por eso, a nosotros nos llama un poco la atención que responsables representantes de los ciudadanos de repente digan: Esa ley no. ¿Cuáles son las que no les gustan? ¿Las impares? ¿O no les gustan aquellas que no coinciden con sus planteamientos? ¿O no les gustan aquellas que ustedes no han votado? Porque yo no estoy para dar lecciones, pero sí estoy para recordar que tenemos que cumplir todas las leyes aprobadas por los Parlamentos, por los representantes legítimos de los ciudadanos, que son todos, los que no piensan como uno o piensan de otra manera. Y esto es también por ustedes, como representantes del pueblo. Yo no sé si represento al pueblo, a la verdad o a la justicia; eso ya lo dirán los ciudadanos en su momento.

Con respecto a —esto es lo que pasa, si me preguntan muchas cosas, yo hablo de ellas— por qué tiene la Comunidad de Madrid 8470 quejas, yo creo que se han dado algunas razones. Por ejemplo, el hecho de que no haya Defensor. Eso sí influye, sinceramente, eso influye. Pueden influir también otras cosas, como que en Madrid haya muchos funcionarios. Los funcionarios tienen mucha capacidad para hacer buenas quejas —también lo quiero decir—, y hay muchos funcionarios en Madrid. Aquí están las grandes Administraciones o las administraciones de las grandes empresas; el efecto de capitalidad; Madrid es una comunidad de mucha sensibilidad con respecto al debate de las políticas públicas, esa es la verdad, y entonces participa muy activamente en eso. Podríamos encontrar un listado de razones que son siempre plurales y complejas. Pero yo no he entrado en razones, yo he dicho el número. Porque no es exactamente así, que el tener o no tener un Defensor influya en tener o no quejas, no es exactamente así. Sí que influye, pero no es la única razón, porque hay muchos lugares donde se quejan tanto al Defensor autonómico como al Defensor nacional. Entonces, la suma no nos sale, no hemos podido hacer una teoría impecable de por qué hay tantas. Es verdad que Madrid es una comunidad grande, tiene muchos habitantes, pero habría que analizarlo. Cada uno debería analizar —y también la Comunidad de Madrid tiene el derecho de hacerlo— si le interesa o no tener un Defensor o, dado que este está entregado a defender a Sánchez, si le interesa poner otro que esté entregado a defender la verdad —llamémoslo la verdad, para no decir a quién—. Entonces, hágase lo que haya de hacerse. Nosotros no nos hemos quejado del número de quejas de Madrid. No lo hemos señalado diciendo: Mire usted qué vergüenza. Pues no, lo hemos señalado como un dato.

En cuanto a la okupación, yo creo que también hemos debatido sobre esto. Nos ha ocurrido una cosa muy singular, y es que presentamos el informe anual y ustedes decidieron en la Mesa —y lo respetamos, estuvimos absolutamente de acuerdo— que era prioritario hacer un debate, que para mi gusto fue muy interesante y fructífero, sobre aquellas dos cuestiones: la vivienda e iniqukupación y la inmigración y la delincuencia. Creo que fue un debate interesante, importante para todos nosotros; sobre todo, si no vamos a sacarlo todos los días. Ahora, cuando hemos venido al Pleno para hablar de todo el informe,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 24

como ya estaba el informe hecho antes de aquel debate, entendí que ahora no iba a volver otra vez el asunto, porque, si no, ¿por qué lo hicimos aparte? ¿Para tener datos para poder hablar hoy? Pues mire, yo creo que aquello ya está debatido, aunque podemos seguir hablando, por supuesto, no hay ningún problema.

Respecto a la salud mental en jóvenes y adolescentes y la saturación en atención primaria, Viviane Ogou, es clarísima. Estos son dos dramas grandísimos de la sociedad española, y ya está. Luego vienen las interpretaciones. ¿Y quién tiene la culpa? Que es la pregunta que nos interesa. En vez de quién tiene la culpa, ¿por qué no nos preguntamos qué podemos hacer por esto juntos? Por ejemplo, en el Pleno del Congreso, ya que están ustedes allí juntos, ¿qué podemos hacer por esto? Ningún español negaría que estos son dos problemas prioritarios.

Viviane Ogou, ya sé que la ONG Caminando Fronteras hace un trabajo muy grande y si son 9000 o más, a mí me parece que cada persona es importante y está bien que se traten de analizar, pero también comprendo que puede haber diferencias de cifras porque son muy difíciles de lograr. También se están tomando medidas para tener bancos de datos, de ADN, para trabajar un poco más técnica y científicamente; además, es una petición de organismos internacionales para que se haga, y por eso lo hemos puesto como un tema destacado. Con respecto a la solicitud de asilo en fronteras, los niños y niñas siempre son una verdadera prioridad. Por eso, nosotros siempre hemos visto con malos ojos lo que se llama el rechazo en frontera, sin tener en cuenta de dónde vienen cuando hay niños. Antes de hacerlo —y se puede hacer legalmente—, se tiene que haber analizado y hablado con cada uno de ellos, y viendo en qué condiciones se encuentran.

En cuanto a la convalidación de títulos, hemos puesto en el informe los temas que se repiten, y es verdad que la convalidación de títulos, la homologación de títulos es uno de ellos. También les he dicho que hemos notado que este año ha habido un incremento muy notable de homologaciones, se ha cambiado el modelo. ¿Por qué lo sé? Porque hemos pedido explicaciones. Desde luego, nos han llegado unas explicaciones bastante consistentes, pero nos han llegado hace pocos días, y eso es del 2025. Yo espero que eso se cumpla, porque su idea, desde luego, es más que duplicar ese número, porque se estaba haciendo por un procedimiento que conducía a la melancolía, y este procedimiento yo espero y confío en que lleve a un avance muy grande en la homologación de títulos.

¿La ciudadanía conoce al Defensor del Pueblo? No lo sé. ¿Suficientemente? No lo sé. ¿36 000 quejas son muchas? Pues tampoco hay quien mida eso. Cuando les digo 36 000, algunos me dicen: Pocas me parecen. Serán pocas, pero también creo que tocan los aspectos importantes de la sociedad. No solo valoramos las quejas por el número que ha habido sin más. Puede ser un síntoma, si son muchas. Nosotros no queremos tampoco un protagonismo que no nos corresponde. Esto es un perfil del Defensor, igual habrá otros defensores que les ha gustado más el protagonismo, que van persiguiendo las cámaras de televisión —yo creo que no—, pero el perfil de un Defensor del Pueblo —es mi opinión, ahora sí hablo personalmente, no hablo de la institución, porque hay muchas personas— es un perfil que debe ser más bien discreto, sencillo y austero. Ojalá llegue yo a serlo. Pero también les digo una cosa, el Defensor del Pueblo está en un montón de lugares, con todas las personas que están trabajando. Vamos a todos los congresos, encuentros nacionales o internacionales. Estamos presentes en todos los lugares que puede estar alguien presente. Tampoco entiendo esto como una llamada para que trabajemos más para ser más conocidos. Sobre todo los que son muy vulnerables muchas veces no conocen bien a dónde acudir y sienten mucha indefensión. Una de las claves de la vulnerabilidad es también la impotencia de no saber a dónde ir. No es que no sepan dónde está el Defensor del Pueblo, es que no saben dónde está nada. Les dicen: Vaya usted a la alcaldía y allí, en el tercer piso, donde pone registro, a la derecha... Y allí no entran, en caso de que no hayan puesto en la puerta un control para que puedan pasar. Tenemos el problema de que las personas que están en mayor situación de necesidad tienen poco acceso a las Administraciones que trabajan, pero muchas veces es por mil razones de discriminación que no sabríamos explicitar.

Señora María Eugenia Carballido, en muchos de los argumentos que dice en medio del discurso dirigido contra el Gobierno comparto muchas de esas frases. Cuando argumenta: Resulta que falta planificación, falta no sé qué, y luego sigue, está trufado. Es un modo de hacer un discurso con comienzo y final y en medio va entrando el Defensor del Pueblo para justificar el caos que hay en España: Como dice el Defensor del Pueblo, ta,ta,ta; como dice, los jóvenes están muy mal. Y luego, muchas veces se dirige a las señorías: Señorías de la izquierda. Y mientras se dirige usted a las señorías de la izquierda, ¿los demás qué tenemos que hacer ese rato, estamos de recreo? **(Risas)**. ¿Qué es eso de las señorías de la izquierda? **(Una señora diputada: Análisis de texto)**. Me parece que está en su derecho, pero el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 25

caos que describe lo he visto yo titulado en algunos lugares. El informe no es un informe contra el Gobierno, no lo es. Si es lo que querían demostrarme, tiene usted razón. No es ningún informe contra el Gobierno, ni contra la Administración. Nosotros trabajamos ante la Administración, no contra las Administraciones. No hacemos informes contra las Administraciones.

¿Qué pasa con los temas del castellano? Me parece que estamos a la espera de una sentencia, ¿no? **(La señora Carballedo Berlanga: No)**. ¿No estamos a la espera de alguna decisión sobre el castellano que ha paralizado las actuaciones? **(La señora Carballedo Berlanga: No ha paralizado nada)**. ¿Ah, no? Ah, pues, para nosotros sí. **(Risas.—La señora Carballedo Berlanga: Para el Tribunal Superior de Justicia no, menos mal)**. Lo que ha paralizado quiere decir nuestra actuación en el sentido de que nosotros estamos a la espera, a la espera. Claro que nosotros defendemos el castellano, pero no contra ninguna otra lengua. Y claro que, por supuesto, nosotros creemos lo que dice estrictamente la Constitución respecto de la lengua castellana, y lo defendemos. Ahora, ¿por qué no activamos las quejas que pueda haber sobre eso? Porque nosotros estamos a la espera de una sentencia, como está en espera de la sentencia todo el país, menos los que quieren... **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, sí, en espera de que ahí se aclare hasta qué punto aquí se está incumpliendo o no constitucionalmente algo. ¿Que podemos cambiar la estrategia? Pues lo pensaremos a la luz de lo que nos ha dicho, pero no piense que estamos queriendo ocultar nada, ni mucho menos. Era una pregunta directa y esta es la respuesta que yo le puedo dar.

Agradezco muchísimo lo que me han dicho. Repito, los juicios en los que se van viendo los déficits de nuestra sociedad los comparto más que el análisis. Yo diría también el uso de esos para otro fin directo de hablar contra el Gobierno. También podría matizar algunas de esas cosas. ¿Los jóvenes malviven? ¿Los jóvenes malviven en Madrid? ¿En qué comunidad malviven? ¿Qué los jóvenes tienen muchísimos problemas? Desde luego. ¿Que tienen problemas de vivienda? Por supuesto. ¿Que tienen problemas laborales? Por supuesto. ¿Que también tienen problemas de concepción de la vida y más bien están entregados a un modelo de vida, que no sé quién predica, que les conduce a estar alejados de los asuntos fundamentales de la existencia? Pues también lo creo. Pero ¿eso se debe al Gobierno?

Lo único que no queremos es confrontar ni tampoco enfrentarnos a decisiones judiciales. Si hay una decisión judicial, no actuamos. Cuando los asuntos están judicializados, no actuamos. Y hay un montón de razones, que están explicitadas en el informe, por las que el Defensor del Pueblo no debe intervenir. Hay asuntos que se mencionan aquí como que deberíamos haber intervenido que son exactamente los asuntos que conciernen a cuestiones en las que el Defensor del Pueblo no tiene que intervenir.

Les agradezco esta primera intervención y, desde luego, estoy a su disposición para lo que sea preciso en una segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, por un tiempo de tres minutos, iniciamos el turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios que quieran tomar la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor López Torre.

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias, presidente.

Efectivamente, hoy venía a tener conocimiento de su informe, de su labor en 2024 y, precisamente, he tratado de ceñirme a su dación de cuentas y a incidir o proponer cuestiones que puedan ser de su competencia y cuestiones en las que la actuación de la Administración al respecto entiendo que debe mejorar. Efectivamente, creo que hay cuestiones en las que nos hemos entendido, con lo cual no me ofende, ni mucho menos.

Me ha respondido, entre otras cuestiones, al acto de reconocimiento de las víctimas de agresión sexual en el entorno de la Iglesia católica. Estoy de acuerdo en la matización que me hace, que es una cuestión ya casi más del ámbito político. Es cierto. Lo único que pido a su institución, simplemente, es que azuze al Gobierno en este sentido.

Por otra parte, a la vista de que el debate ha pasado del campo de la institución o de la materia que hoy debía ser objeto de debate a cuestiones más políticas muchas veces, aunque tampoco encuentro muchas cosas nuevas que se puedan añadir, hay una que ha salido que quizás antes yo no he mencionado, que es la salud mental y la mejora de la respuesta de la Administración frente a los problemas de salud mental. La vorágine actual de la sociedad, más agresiva, estresada y a veces en una carrera sin fin y sin destino, como pollos sin cabeza, y habiendo vivido situaciones como la pandemia, que han agudizado los problemas de salud mental, creo que es una cuestión que debemos tomarnos más en serio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 26

Antes lo he mencionado, y usted me lo ha recordado también, está el tema de los suicidios en prisión. Pero, al igual que los suicidios en prisión, también se ha mencionado la salud de jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, entre jóvenes y, sobre todo, entre adolescentes hay una cuestión que está ahora de moda, que es sencillamente hacerse cortes no profundos en las venas de las muñecas. Es algo que está de moda e incluso lo publicitan. Al igual que los suicidios en prisión, esto lo conocemos cuando se da el hecho, pero lo que no vemos, lo invisible, es el problema de salud mental previo, ya que ese hecho es consecuencia de ese problema de salud mental. Entiendo que es fundamental atajar esos problemas de salud mental para que no tengamos que vivir luego ese tipo de situaciones, e igual que estas hay otras muchas. Evidentemente, me he referido a dos cuestiones que ya han salido aquí, pero hay personas que son más débiles y que quizás necesitan una especial protección, como aquellas que están privadas de libertad o las personas jóvenes.

Sin más, porque se me acaba el tiempo, quiero agradecer una vez más su trabajo y el de todo su equipo, y su presencia aquí.

Buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Torre.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi. Cuando quiera.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias.

Decía el defensor del pueblo que no tienen estudiada una casuística concreta de por qué hay algunas comunidades autónomas que tienen más quejas que otras. Entiendo perfectamente lo que plantea, eso de que, por ejemplo, hay comunidades que sí cuentan con una defensoría propia, algo relevante y que también nos hace reflexionar sobre por qué no todas las comunidades cuentan con esa defensoría, que al final es un servicio a la ciudadanía, es una garantía a la ciudadanía. Pero hay un patrón que yo sí he encontrado en estos datos, que, como dice usted, solamente son datos —estaba leyéndolos y es lo que he encontrado—: de las ocho comunidades con más de mil expedientes de queja, seis están gobernadas por la derecha y cinco de ellas por el Partido Popular. Entonces, creo que tendríamos que abrir un debate sobre la calidad de la gobernanza en estas comunidades, qué está fallando en los mecanismos de control y rendición de cuentas y por qué se acumulan tantas quejas.

Creo que lo que usted planteaba es verdad, tenemos que tomar este informe con humildad. Tenemos que tomar este informe con humildad porque al final nos viene a plantear una serie de retos que se está encontrando la ciudadanía, una serie de carencias que tiene nuestra Administración y es nuestra responsabilidad tenerlas en consideración. Y en esa función de control al Gobierno y también en esa función legislativa que tenemos en esta Cámara hay que tratar de promover al máximo las reformas necesarias para tener el mejor Estado posible, porque al final se trata de eso, se trata de mejorar la calidad democrática, se trata de mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía y se trata de mejorar nuestro país en su conjunto.

Usted planteaba que las diferencias de datos en la cuestión migratoria son naturales. Y también hablaba de las sensibilidades que tenemos cada uno. Yo tengo una gran sensibilidad, por supuesto, por la cuestión de las muertes en el mar, pero también me parece sorprendente que haya una diferencia entre las 9000 personas desde 1998 hasta 2024, que es cuando se presenta este informe, y que en un solo año se hayan presentado esas 10457. Es un asunto de gravedad. Además, a lo largo del informe vemos que lo de la cuestión migratoria es muy grave, que las personas migrantes en nuestro país se encuentran constantes retos y vulneraciones de sus derechos. Entonces, nos tenemos que preguntar por qué tantas vulneraciones, por qué tantas quejas vinculadas a ello, por qué tantos retos, incluso para acceder al sistema de citas, y muchas otras cosas.

En todo caso, le agradecemos muchísimo el trabajo que ha desarrollado este año. En el Grupo Plurinacional SUMAR tomamos la responsabilidad de ver en cuáles de estas cosas podemos trabajar y mejorar desde esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces Iñiguez.

El señor **HOCES IÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 27

Con todo respeto, señor Gabilondo, veo en su réplica un torrente de demagogia brutal y una obsesiva manipulación discursiva. Digo esto porque todos los aquí presentes sabemos perfectamente que hoy estamos en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo y usted no es el presidente del Gobierno, pero a la luz de estudiar, examinar y analizar el informe que usted hoy nos ha presentado en dicha comisión, en nuestro grupo parlamentario entendemos que es una galería de elogios, directamente loas a Pedro Sánchez y al Gobierno que dirige la Administración General del Estado que usted tiene la obligación de fiscalizar, tal y como exige el artículo 54 del texto constitucional.

De las decenas y decenas de recursos de inconstitucionalidad que se plantean en España en el año 2024, por ejemplo, ¿cuántos ha planteado el Defensor del Pueblo? Y se le ha olvidado, aunque usted haya preparado ese documento de veinte folios y haya venido aquí, a las Cortes Generales, a dar cuenta de él, que usted también es responsable de recurrir las normas que considere que son inconstitucionales, por mucho que otros legitimados, como el presidente del Gobierno, cincuenta diputados, cincuenta senadores o las asambleas u órganos ejecutivos de las comunidades autónomas, puedan interponer los referidos recursos. Usted ha hecho una dejación de funciones clamorosa, que a nosotros nos parece un atropello; un atropello y una traición al pueblo que usted debería defender, porque multitud de juristas y catedráticos de reconocido prestigio han dicho que era un atropello constitucional contra el Estado de derecho, la igualdad entre todos los españoles y demás principios y preceptos constitucionales por los que usted debería velar. Es decir, los españoles pagan sus multas, sufren sus sanciones y a usted le parece bien que los criminales que dieron un golpe de Estado en España en el año 2017 salgan absolutamente amnistiados y no ve ninguna causa jurídica —déjeme, señor Defensor del Pueblo, terminar— para interponer ese recurso de inconstitucionalidad.

A nosotros nos parece también una vergüenza intolerable que haya comunidades autónomas que den beneficios fiscales por la compra de vivienda en España a los extranjeros discriminando a los españoles, que tienen un grandísimo problema de vivienda —eso usted tampoco lo ha dicho—, al igual que nos parece intolerable e inadmisibles que en España, que en el territorio nacional no se pueda educar en español en algunas regiones, y no solamente en Cataluña, sino también en Galicia y, por desgracia, también en el País Vasco. Esto hay que denunciarlo y usted lo debería denunciar una y otra vez, sea por medio de una queja formulada por un ciudadano, por un español, o bien directamente por usted, de oficio.

Y termino con el asunto de los agricultores, ganaderos y pescadores, que VOX defiende siempre, desde su fundación, entre otras cosas porque son los que dan de comer a todos los españoles y porque son los que sufren las políticas del Partido Socialista, por ejemplo, con el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, los impuestos abusivos confiscatorios, las trabas, las cargas y los demás gravámenes que ha impuesto desde Madrid el Partido Socialista y también desde Bruselas en coalición con el Partido Popular. Esto sí que hay que denunciarlo, absolutamente, y nosotros lo hacemos aquí, en todas las sedes y en todos los momentos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hoces.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Defensor, la verdad es que voy a dedicarle un tiempo a la señora Carballado, pero sí quiero resaltar el trabajo que hacen por la igualdad, contra la desigualdad y para tratar de mejorar la vida de las personas.

Coincido con su intervención en que los migrantes vienen a trabajar, en busca de una vida mejor y que son imprescindibles para el campo, la construcción, la hostelería o para el sector del transporte. Tenemos la obligación de facilitar el trabajo a estos inmigrantes, que tienen derechos, y la contratación a los empleadores para que esto se haga de la forma más factible.

Y solo quiero resaltar una cosa: yo produzco alimentos, sé lo que es producir alimentos y no voy a ceñirme a contestarle a nadie más sobre este tema y sobre lo que estamos haciendo para los agricultores.

Permítame, señora Carballado, porque dicen que el que calla otorga, y aunque estamos en la Comisión del Defensor del Pueblo me gustaría trasladarle varias cosas. ¿De verdad ustedes no sintieron alegría cuando el Gobierno fue capaz de solucionar en ocho horas un apagón? (**El señor Hoces Íñiguez: ¡Si lo han generado!**). Yo creo que estaban esperando que fueran tres días, porque su obsesión es otra. Yo echo de menos una oposición de verdad que anteponga el bien general a su obsesión antidemocrática de terminar con un Gobierno legítimo que fortaleció las pensiones, el ingreso mínimo vital que usted ha nombrado, el salario mínimo y que, gracias a ese Gobierno, comunidades autónomas como la mía tienen

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 28

una gran liquidez por los fondos europeos que aprobamos algunos y pueden dedicar mucho dinero a su gente y tener unos mejores presupuestos.

Tienen un problema, señora Carballedo: no soportan la gestión económica sobresaliente del Gobierno del presidente Sánchez, que este país crezca más que ninguno de la Unión Europea y que esta economía sea de las que más crece. Pero que este presidente tenga un prestigio y un reconocimiento fuera de España y en el mundo, tampoco lo soportan. No pueden soportar que hable inglés y francés y que sea una persona respetada; no soportan su liderazgo. Y donde gobiernan, señora Carballedo, como en Madrid o Aragón, mi comunidad, cada día crecen más las desigualdades, cada día se fortalecen menos los servicios públicos como la sanidad o la educación —y de esto le podría hablar mucho— y cada día están fortaleciendo más a unos pocos; ustedes defienden a unos pocos. Me duele también decirles esto, pero, como dice mucha gente mía: son una enfermedad para la gente. En Aragón tenemos un defensor, tenemos el Justicia de Aragón, y con su Gobierno crecen las quejas, es evidente.

Y termino, señora Carballedo: fuera de la M-30 hay vida. Fuera de la M-30 hay vida y creo que a las señorías del Partido Popular —y a usted también— les deberían preocupar, como nos preocupan a algunos. Yo vengo de la España interior, como me gusta llamarla, y trabajo todos los días desde que me levanto hasta que me acuesto y desde que empecé en política para luchar contra esas desigualdades y para fortalecer que tengamos los mismos derechos allí que aquí. Recuérdele, fuera de la M-30 hay vida, y la gestión que hicimos en el apagón ojalá la hubieran hecho ustedes con el Prestige o la dana, asumiendo sus responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho, por atenerse al punto de orden del día que nos ocupa.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señor presidente.

Señor Defensor, insisto, lleva dos años sin hacerse cargo de las quejas de padres y alumnos, que ven pisoteado su derecho a recibir enseñanza en castellano, y eso que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña les está amparando con sentencias del mes de abril, de ayer, y usted no lo hace, no los ampara. Por tanto, insisto, por favor, no haga que su institución sea cómplice de quienes están hoy arrinconando el español en Cataluña, vulnerando derechos fundamentales que usted está llamado a defender.

Le voy a pedir una aclaración, porque no me dio tiempo en el turno anterior. Me refiero a una alusión que hace usted en el informe sobre el Ministerio del Interior. Dice usted que muchos ciudadanos se han dirigido a su institución porque sus denuncias han sido sustituidas por diligencias de comparecencias, que han sido archivadas en las oficinas de la Policía y la Guardia Civil. Le pido que explique esto bien, porque suena a eso de cambiar los nombres; en vez de parados les llamamos fijos discontinuos y así baja el paro. Ahora, en vez de denuncias les llamamos comparecencias y así bajan las denuncias. Es necesario que esto lo explique, porque a nosotros todo lo que viene del ministro del Interior nos preocupa. Nos preocupa la ley que ha pactado con Bildu, que se está tramitando aquí, para desproteger a las fuerzas y cuerpos y minar el principio de autoridad y, obviamente, nos está preocupando enormemente la infame operación socialista para acabar con la UCO, que está desmantelando toda la corrupción que rodea al presidente del Gobierno. Por tanto, le pido, por favor, que nos aclare exactamente qué es esto de sustituir denuncias por diligencias de comparecencia.

Un ruego. Insista, por favor, en la necesidad de modificar la ley de víctimas del terrorismo. Dice en su informe que los homenajes, que las conmemoraciones, que los actos de exaltación a favor de los asesinos de ETA y del terrorismo se están produciendo hoy —lo dice usted aquí— y que este año, que es el que usted valora, no se ha avanzado absolutamente nada. Yo le pido que insista, por favor, en que es necesario modificar la ley de víctimas. Nosotros lo hemos hecho; la semana pasada se ha aprobado una modificación que ahora llega aquí, al Congreso, para acabar con los homenajes a los asesinos de ETA, para acabar con la exaltación del terrorismo en el País Vasco, para acabar con los símbolos que están humillando a las víctimas y a sus familias y también para urgir un procedimiento de investigación sobre esos 379 crímenes de ETA que siguen impunes, sin resolver. El Grupo Socialista en el Senado ha votado en contra, porque ellos están en no molestar a Bildu, en gobernar juntos en Pamplona o donde toque. Están en plegarse a los intereses de Bildu en la ley de vivienda, en la de seguridad ciudadana o en la de memoria democrática, en eso está el Grupo Socialista. Por eso, necesitamos que usted nos apoye en la reforma de la ley de víctimas del terrorismo, porque sentimos mucha vergüenza viendo cómo el Grupo Socialista se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 29

está relacionando con los herederos de ETA, y no le digo ya el sufrimiento que tienen las familias de los heridos y de los asesinados por ETA. Le pedimos que no les suelte de la mano; nosotros, desde luego, vamos a dar la batalla hasta el final.

Y yo les voy a dar, en fin, la solución a esa incógnita de por qué Madrid recibe tantas quejas. Pues, miren, contra la Administración autonómica las quejas no son porque la señora Ayuso tiene mayoría absoluta. Ella sube y tiene cada vez más diputados y ustedes cada vez bajan más, con lo cual las quejas que presentan los madrileños al Defensor del Pueblo deben ir contra su Gobierno, contra el Gobierno central; no le votan aquí, qué le vamos a hacer.

Muchas gracias, señor defensor, y gracias, presidente. **(Rumores.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo.

Para finalizar, tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar a estas últimas intervenciones. Cuando quiera, señor Gabilondo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Señoría, no vengo a estar satisfecho, pero me produce satisfacción esta insistencia que se ha hecho sobre la salud mental, especialmente de los jóvenes. Yo creo que es muy importante que haya conciencia de que este sí que es un asunto fundamental en nuestro país, en el que tenemos que implicar, desde luego, no solo el ámbito sanitario, sino toda la concepción que tenemos de la sociedad, de la vida, de la educación y también del modelo de sociedad que estamos proponiendo a nuestros jóvenes, que es un modelo de éxito, a veces de demasiado individualismo, donde hay mucha soledad —se habla de la soledad de los mayores, pero un día habrá que hablar de la soledad de los menores— e influencia de las nuevas tecnologías. Desde luego, yo no satanizo las nuevas tecnologías, pero hay una educación vinculada a su uso que produce ciertos aislamientos, pérdidas de espacio de comunicación, etcétera. Bueno, no voy a hacer aquí un simposio, solo digo que suscribo, aplaudo, apoyo y me enorgullece que representantes de los ciudadanos tengan en esto una prioridad. Por nuestra parte, apoyaremos absolutamente todo lo que pueda hacerse al respecto.

También le agradezco que haya agradecido, porque las personas que agradecen suelen ser muy agradecidas. Agradecer es un signo de salud mental. No siempre hay que agradecer a los demás, porque hay cosas que uno no hace bien y no se las van a agradecer, pero que haya encontrado en su amabilidad algún ámbito o espacio en el que poder agradecer yo también se lo agradezco mucho. En fin, esto también demuestra un poco cómo concibe usted las cosas.

Respecto a la intervención de la señorita Viviane Ogou sobre tomar el informe con humildad, a esto se le suele llamar —y yo también lo estoy haciendo hoy— la importancia de escuchar lo que dicen otros. Nuestros informes son un soporte para tomar medidas y resolver problemas, pero nosotros no somos Poder Ejecutivo. Nosotros no ejecutamos lo que decimos; nosotros nos dirigimos a quienes tienen la capacidad de hacerlo. Y yo no voy a caer en la trampa de decirles: Pues háganlo, ¿qué me dicen a mí?, ¿por qué nos dicen a la institución del Defensor del Pueblo cosas que está en sus manos el resolverlas? No voy a hacer eso porque no tengo tendencia a echar balones fuera, solo quiero poner en su justo lugar el informe y la humildad con la que escribimos. Fíjense que lo que hacemos son sugerencias, recomendaciones, recordatorios. Eso es lo que hace el Defensor del Pueblo. ¿Por qué? Porque es lo que la ley le dice que haga. Yo no puedo conminar a que se hagan las cosas. Ya sé que a algunos que viven de la conminación les parece que recomendar no es hablar, sino que hablar es imponer y decidir por el otro. Yo les pido que relativicen lo que nosotros somos capaces de hacer no solo por nuestra competencia limitada, sino porque es una elección que obedece a la ley en relación con lo que deben ser los informes que tenemos que hacer. Por eso me gusta y le agradezco que haya dicho que toma ese informe con humildad. La van a acusar dentro de poco de haber tenido una actitud de humildad; le dirán que lo que tiene que tener es una actitud agresiva. Ya sabe lo que se lleva, pero yo agradezco que usted haya dicho eso y que lo haya manifestado así.

¿Por qué tantas vulneraciones? ¿A qué vienen tantos retos? En la cuestión migratoria, usted sabe que el Defensor del Pueblo no olvida este asunto; desde luego, en todos los escritos e informes que ha hecho y hace tiene un lugar muy importante la cuestión migratoria. Por tanto, no creo que pueda decirse —y no lo ha dicho— que nosotros ignoremos lo que esto puede querer decir, pero ¿cómo no va a ser un espacio de vulnerabilidad donde hay pobreza, necesidad, errancia y desarraigo, y luego se mezclan todas las cosas que sentimos con un poco de racismo a veces, por decirlo así, en un caldo de cultivo, y donde también tenemos esta voluntad de eliminar al otro, al extranjero, al que viene de otro lugar, al que no es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 30

como yo, al que no es como yo digo y al que no es como yo espero, al otro que es otro y no otro como yo? Hay un montón de razones y habría que hacer otro congreso, pero no hemos venido aquí a hacer congresos. Lo que sí le digo es que en el Defensor del Pueblo hay un área dedicada a la cuestión migratoria, que, desde luego, hace muchos y buenos trabajos, como ven. Por tanto, siempre está llena de retos y de desafíos, porque no depende solo de su acción, sino también de la acogida que damos. Además, se trata de un problema de mucha complejidad, la verdad. Siempre que estoy hablando de la inmigración, cuando me encuentro con alguien que tiene la solución, por lo menos sé una cosa: que esa no es la solución. Porque la solución es de una complejidad enorme y exige que participemos todos a la hora de abordar ese asunto, que tiene una raíz internacional enorme y que tiene que ver con la dimensión de lo que hoy es el mundo. Por tanto, cuando veo a uno que se levanta y dice «lo que hay que hacer es...», por lo menos ya sé una cosa que no hay que hacer. Lo que hay que hacer es trabajar un poco más juntos para abordar eso y saber que nos necesitamos, pero no solo por razones económicas y la rentabilidad, porque nos vienen muy bien, pues trabajan muy bien y barato, sino porque son seres humanos. Es decir, porque tienen derechos, como todos nosotros. **(Aplausos)**. Ya sé que debe ser difícil aceptar que son seres humanos y tienen derechos como todos nosotros, pero esto parece que es... **(Rumores)**. Ya sé que aquí ese no es el problema, estoy hablando de otros, de lo que piensan algunos por ahí. Lo que sí sé es que es importantísimo que hagamos un esfuerzo por acoger, porque además el mundo va por ahí. Y luego ver qué temas podemos trabajar mejor. Yo les agradecería que, si es posible, releen el informe con la mirada de qué cosas hay aquí que me puedan servir para acompañar mis reflexiones e intervenciones; cuando dentro del grupo parlamentario hablamos de ciertas cosas, ver qué sugerencias de actuación hay aquí. No pretendemos dar lecciones a nadie. Por eso le agradezco también el tono y su preocupación por la cuestión migratoria, que para nosotros es decisiva.

Al representante del Grupo Socialista le felicitaría por todo menos por que haya hablado bien de mí. Sinceramente se lo agradezco, pero no es lo que más me gusta ni lo que más me conviene. Las dos cosas. Pero también sé de dónde nace, sé que nace de la verdad y del afecto, y así lo recibo. Ahora bien, tendrá que explicar usted por qué habla bien de mí. O sea, la que le espera también será interesante. **(Risas)**. Pero no quiero ser indiferente a que lo haya hecho y por eso le respondo con afecto. También le agradezco las alusiones en su intervención al impulso del alquiler, a la preocupación por la eficacia de la Administración y el apoyo a las víctimas; le agradezco ese discurso acerca de los que son agredidos. Me parece que ese es un buen discurso, con independencia de la ideología que tengamos cualquiera de los presentes, pues creo que a todos los que estamos aquí nos cabe ese discurso, por más que nos envalentonemos tratando de pensar que eso no va con nosotros.

Vamos con el español. El catalán en Cataluña está pendiente del Constitucional. Sobre el 25%; está pendiente del Constitucional. Ustedes tendrán el discurso que tengan sobre el Constitucional, pero el Tribunal Constitucional tiene unas competencias determinadas. Y no es que no lo abramos; hemos admitido queja, hemos hecho petición de información y abrimos a efectos de conocer cómo se atiende la preocupación de los ciudadanos que sienten y perciben que no se atiende consistentemente su situación. Nosotros somos sensibles a que hay ciudadanos que sienten eso de verdad. Casi no tenemos quejas de particulares; tenemos de organizaciones activas como Hablemos español, o escritos de la Asamblea por una escuela bilingüe, a quienes siempre atendemos, eso se lo aseguro, siempre las atendemos. Ellos tienen voz en el Defensor del Pueblo, pero estamos pendientes de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el alcance del castellano como lengua vehicular en el sistema educativo catalán. ¿O es que esa sentencia la vamos a cumplir según nos guste?

Sobre los precios de la vivienda, señora Carballedo, los incrementos de los precios llevan produciéndose desde 2015. Hubo un parón en 2020 y 2021 y fue como consecuencia de la pandemia.

Y con respecto al apagón, en primer lugar, yo creo que como llegamos ya a junio y tenemos que hablar del año 2024... El apagón es de 2025, lo que no quiere decir que no se pueda hablar del apagón. Se puede hablar del apagón, pero no hemos recibido quejas; me parece que tenemos cinco o seis aproximadamente hasta ahora, y no creo que haya que animar a que hagan quejas del apagón. La Audiencia Nacional, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y el Ministerio de Transición Ecológica lo están estudiando, y nosotros estamos pendientes de conocer el resultado de sus trabajos. ¿Qué quiere que diga yo ahora? ¿Qué soy? ¿Un visionario? ¿Un señor que de repente está por encima de todos los que están estudiando seriamente las cosas y les dice a todos por qué ha sido? ¿O les digo que no me ha gustado que haya habido un apagón? Entonces dirían: Pero qué fatuo, ¿para decir eso se pone a hablar? Nos parece que lo que hay que hacer es ver cómo actúa la Administración y, a continuación,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 31

la supervisaremos, pero no antes de que haya intervenido. Cuando vienen al Defensor del Pueblo unos señores diciendo que hay un ruido espantoso en su pueblo, ¿saben lo que les decimos? Que vayan primero al ayuntamiento y que, una vez hayan ido, si no les han hecho caso, vengán al Defensor. ¿Por qué? Porque tiene que intervenir la Administración para que nosotros la supervisemos. Nosotros no supervisamos los hechos, sino a las Administraciones, y ahora lo mismo. Déjennos que dejemos que actúen quienes tienen que tomar decisiones administrativas y luego ya las valoraremos. Si dicen que el apagón ha sido porque hubo una chispa, igual intervenimos diciendo que eso no es una explicación, pero mientras no haya eso, tranquilidad. ¿O es que estamos en la teoría del caos? Por cierto, no estaría mal, solo que convendría estudiársela un poquito, no fuera a ser que la teoría del caos dijese algo diferente de lo que algunos creemos que es. En la teoría del caos un día es el apagón, otro día es otra cosa, y esto es un caos. Yo no digo que lo sea ni que lo deje de ser, simplemente digo que antes de que nosotros supervisemos algo tiene que intervenir una Administración.

Efectivamente, señora Carballedo, usted argumenta —y ahora me estoy uniendo a la consistencia de cosas que decía, que yo comparto— que la pobreza y la exclusión social existen. Sí señor, claro que existen, pero los servicios del estado de bienestar residen en las comunidades autónomas, que pueden y deben trabajar por la cohesión social, y además no me cabe duda de que lo hacen, la verdad. Yo entiendo sus críticas políticas y le agradezco los puntos en los que se apoya en nuestro informe para hacerlas, me parece también legítimo, pero los problemas de los que estamos hablando son de tal envergadura que, en general, son de medio o largo plazo, y las medidas, si son conjuntas, acordadas y consensuadas, llegarán más lejos, porque ni siempre va a gobernar el que gobierna ni siempre va a gobernar el que va a gobernar después del que gobierna. Por tanto, ¿alguien va a pensar un poquito —supongo que todos nosotros— en el horizonte de España, de nuestro país, y no en quién gobierna: si gobierno yo y luego gobiernas tú, y cómo has gobernado tú y ahora te vas a enterar de cómo voy a gobernar yo? No estamos en eso, estamos en problemas de medio y largo plazo que nos exigen una altura de miras que no digo que no la tengamos, pero que yo la pido para mí.

Con respecto a las reformas de la ley de víctimas, esto se recoge en el informe y, además, estamos trabajando en ello. No creo que la posición del Defensor del Pueblo con respecto a las víctimas haya sido tibia en ningún momento; en ningún momento. Hemos dicho —se ha dicho en la historia de esta institución y ahora también— lo que hay que decir al respecto. Luego el debate será si se han hecho o no homenajes, qué homenajes son y a qué llamamos homenajes, pero ese ya es un debate que no es el mío, sinceramente.

También me ha preguntado una cosa muy concreta sobre la diligencia de comparecencia, porque a veces puede ser un tema administrativo que el policía haya pensado que no era una denuncia. El Defensor lo que ha hecho ha sido pedir a la Administración que se admita todo como denuncia si así lo pide el ciudadano. Nosotros hemos recordado el deber legal de acreditar todo como denuncia si así lo desea el ciudadano. Eso es lo que he querido decirle. Únicamente se le informa de que igual lo que está haciendo no es una denuncia, que puede ser un tema administrativo, pero si él insiste en que es una denuncia, nosotros decimos que no se le impida que haga una denuncia. Ahora, usted ha explicado por qué le interesa tanto este tema, lo ha explicado muy bien y no hace falta que lo repita yo. **(La señora Carballedo Berlanga: Porque es grave)**. No; si me parece grave, pero usted ha dicho: Es que nosotros, todo lo que el ministro del Interior.... Y ha seguido con una frase en la que se ha visto un poco más de lo que quizá era conveniente que se viera.

De todas las maneras, repito, les agradezco muchísimo sus intervenciones. Es más, como están aquí presentes los jefes de área, creo que también es bueno que digamos que la fiscalización al Gobierno se hace en sede parlamentaria por los grupos políticos, es ahí donde fundamentalmente se hace la fiscalización del Gobierno, y tampoco creo que haya habido un atropello constitucional porque va a haber una sentencia. **(El señor Sancho Íñiguez: ¿Qué va a decir?)**. La legitimación sobre el asunto que tiene que ver con la amnistía. Estamos en manos del amparo legal en este momento con eso, no un asunto fuera del amparo legal.

Les quiero agradecer el tono a todos. Cada uno tiene el suyo, y yo lo comprendo, y unos me resultan más agradables que otros, pero yo no he venido aquí a pasar ni un buen rato ni un mal rato, he venido a otras cosas. Como siempre, quiero mostrar mi agradecimiento a los jefes de área que han venido. Me gusta mucho que estén aquí porque oyen también las sugerencias que ustedes hacen, que son de distinto cariz o tamiz, y nos recuerdan cosas, porque igual yo no recuerdo todo lo que debo recordar, y ahora ya sabemos en qué contexto estamos. Así, que estén aquí me da mucha fortaleza y mucha confianza, porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

27 de mayo de 2025

Pág. 32

el Defensor del Pueblo es una institución, no solo un señor. También quiero dar las gracias a las adjuntas de la casa. Por lo tanto, ante ustedes hago un llamamiento para que reflexionemos sobre lo que hemos recibido hoy aquí, para que pueda ayudarnos a pensar y a hacer las cosas mejor. Esto es lo que les puedo decir.

Quiero expresar mi agradecimiento al señor presidente, a toda la Mesa y a la letrada, y también a las personas que están soportando todas las cosas que decimos y nos están ayudando a convertirlas al castellano —eso sí que es una traducción a veces compleja— y a los portavoces de los grupos y a todas sus señorías y señorías.

Señorías y señorías, muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Antes de finalizar y dar por levantada esta sesión, permítanme que le dé las gracias al señor Gabilondo por su presencia; también a las adjuntas del Defensor del Pueblo, a Teresa Jiménez-Becerril y a Patricia Bárcena; a la letrada de la comisión, doña Blanca Hernández; al personal de la casa, que nos acompaña en estas sesiones, y, por supuesto, a todos ustedes, señorías.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y un minutos del mediodía.